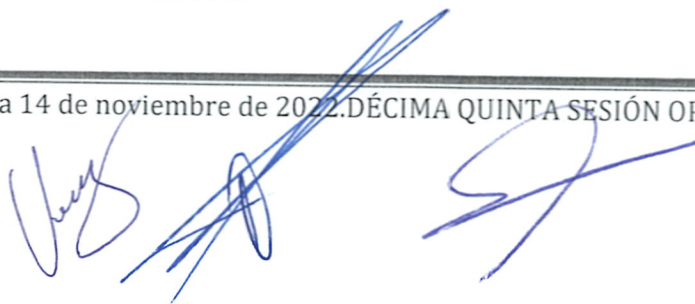


## Acta No. 35/2022

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:16 p.m. (Diecinueve horas con dieciséis minutos)**, del día, **lunes 14 de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, en presentó el siguiente:

### Orden del día Modificado

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta No. 33/2022.
5. Informe que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal respecto a realizar Transferencias Presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de OCTUBRE del presente año.
6. Dictamen No.014/2022 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de OCTUBRE del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
7. Dictamen No.015/2022 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la solicitud para iniciar la contratación de un financiamiento a corto plazo con la Banca de Desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o Instituciones financieras autoridades legalmente para operar en México, hasta por la cantidad de \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), solicitada por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González.
8. Dictamen 10/2022 que presenta la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto de la solicitud denominada Modificación al programa de desarrollo urbano de centro de población Tecomán, en lo respectivo a la estrategia de zonificación para un equipamiento especial (EE); .que promueve GAS MENGUC, S.A.DE.C.V.
9. Dictamen 022/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. MA. GUADALUPE LLERENAS HERNANDEZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de TERESA LLERENAS HERNANDEZ, respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15 de la calle 15 con número de lote 37 del Panteón de Dolores de esta ciudad.



Rafael Ortega B.





- Dictamen 023/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. ANA MARIA MORA BARAJAS, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda ubicada en el lote 13 de la manzana 10, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
  - Dictamen 024/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. LUISA VARELA ALCARAZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda, ubicada en el lote 07, de la manzana 05, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
  - Dictamen 025/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. HILDA CLEMENTINA ANDRADE MONTES, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta individual, ubicada en el lote 2411, de la manzana 01, de la calle 01, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
  - Dictamen 026/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. IRMA YOLANDA CUEVAS ORTIZ, en representación Lucrecia Ortiz Cortes el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de FERNANDO LOPEZ ORTIZ, respecto de la gaveta ubicada en la fracción 12, calle 34, tipo familiar B, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
10. Informe que rinde la Secretaria del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo.
  11. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Sergio Anguiano Michel en el que solicita la demolición de un muro de concreto que se encuentra en la Unidad Deportiva SUR, en un lapso no mayor a setenta y dos horas.
  12. ASUNTOS GENERALES.
  13. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó a la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Secretaria del Ayuntamiento para que realice pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia la Lic. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, contestó con gusto.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE

*[Handwritten signatures in blue ink]*

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name Rafael Ortega B. and a star symbol]



MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA REGIDOR, LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, REGIDORA, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VAZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando la **Secretaria del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 13 de los 13 miembros del H. Cabildo por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente Municipal**, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del Orden del Día, El **Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy.. Lunes 14 de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 19:16 p.m. (Diecinueve horas con dieciséis minutos)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó a la Secretaria, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, procediendo en consecuencia la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Secretaria del Ayuntamiento**, Solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les hizo llegar con anticipación y está publicada en la página del Ayuntamiento, sometiendo a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. A continuación someto a consideración la aprobación del Orden del día para la presente sesión, ¿quienes estén por la afirmativa? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Haciendo el uso de la voz la **Síndico Municipal** solicitó poner a consideración que del punto nueve al trece se pudiera generar un solo punto debido a que los cinco dictámenes que se presentan son el mismo cuerpo solamente cambian los beneficiarios y la gaveta en mención. Por instrucción del **Presidente Municipal** la **Secretaria el Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por afirmativa de la propuesta que

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. There is also a star symbol and a bracket-like mark on the right side of the page.

Rafael Ortega B.



presenta la Síndico Municipal, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanidad de los presentes**. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Quiero solicitar Secretaria al Orden del día, pero antes de que le diga exactamente que modificación quiero mencionar un antecedente que sucedió hace aproximadamente seis años si la memoria no me falla, fue el 25 de noviembre de 2016, todos los que vivimos aquí en Tecomán, y digo vivimos porque en ese entonces el Presidente no estaba aquí en Tecomán, fuimos testigos de una muerte muy trágica que se pudo haber evitado y sucedió esa desgracia por negligencia del entonces Ayuntamiento, de la entonces administración que encabezaba el compañero Lupillo García Negrete, ¿Qué sucedió? Pues en la unidad sur el 25 de noviembre de 2016, casi el medio día se fue una niña a las alcantarillas de las aguas negras, el cual fue arrastrada a kilómetros y fue encontrada allá en unas parcelas, entonces hoy este muro ya va cumplir dos meses que está ahí tirado en la unidad Sur, no ha habido autoridad para que vaya a demolerlo y a levantar el escombros o que esperamos que pase otro accidente y que a otro día vaya el Presidente a darles las condolencias de la familia por eso, Secretaria le pido modifique el orden del día y lo ponga en cualquier número que su servidor solicita al Presidente la demolición de ese muro de concreto y en un lapso no mayor a setenta y dos horas, no lo había hecho porque a veces digo ya lo va hacer, y ya lo va hacer pero ya va para dos meses, el sismo y por otra parte llegó el rumor no me consta de que una Dependencia está mandando notificaciones intimidatorias a los ciudadanos que tenían o tienen escombros, que los levantarán o los iban a multar, si no somos buenos para limpiar la casa, y digo esto no somos buenos para levantar este muro que tiene ya va para dos meses, es un riesgo latente para cualquier ciudadano no nomás para los niños, se lleva a caer este tipo de bardas y mata a cualquier ciudadano que este ahí abajo es cuanto Secretaria y en tanto en ese punto les solicito la aprobación de los compañeros del Cabildo si es de su interés. Haciendo uso de la voz la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, **Secretaria del Ayuntamiento**. Manifestó. Pues lo podemos poner en asuntos generales y ahí lo presenta. En el punto quince lo pondríamos. Procediendo a someterlo a consideración ¿quienes estén por la afirmativa del Punto que presenta el Regidor Sergio Anguiano Michel. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, siendo aprobado, transcribiendo a continuación el orden del día en los términos remitidos:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with a vertical line extending upwards.

Rafael Ortega B.



2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta No. 33/2022.
5. Informe que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal respecto a realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de OCTUBRE del presente año.
6. Dictamen No.014/2022 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de OCTUBRE del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
7. Dictamen No.015/2022 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la solicitud para iniciar la contratación de un financiamiento a corto plazo con la Banca de Desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o Instituciones financieras autoridades legalmente para operar en México, hasta por la cantidad de \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), solicitada por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González.
8. Dictamen 10/2022 que presenta la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto de la solicitud denominada Modificación al programa de desarrollo urbano de centro de población Tecomán, en lo respectivo a la estrategia urbana de zonificación para un equipamiento especial (EE); .que promueve GAS MENGUC, S.A.DE.C.V.
9. Dictamen 022/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. MA. GUADALUPE LLERENAS HERNANDEZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de TERESA LLERENAS HERNANDEZ, respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15 de la calle 15 con número de lote 37 del Panteon de Dolores de esta ciudad.
10. Dictamen 023/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. ANA MARIA MORA BARAJAS, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda ubicada en el lote 13 de la manzana 10, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
11. Dictamen 024/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. LUISA VARELA ALCARAZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda, ubicada en el lote 07, de la manzana 05, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
12. Dictamen 025/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. HILDA CLEMENTINA ANDRADE MONTES, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta individual, ubicada en el lote 2411, de la manzana 01, de la calle 01, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
13. Dictamen 026/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. IRMA YOLANDA CUEVAS ORTIZ, en representación Lucrecia Ortiz Cortes el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de FERNANDO LOPEZ ORTIZ, respecto de la gaveta ubicada en la fracción 12, calle 34, tipo familiar B, del Panteón de Dolores de esta ciudad.
14. Informe que rinde la Secretaria del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. Clausura de la sesión.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a star symbol.]*

*Rafael Ortega B.*



- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta. La Lectura y aprobación en su caso del acta No. 33/2022. Solicitando a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura Al actas No. 33/2022. Haciendo uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** solicitó la dispensa de la lectura del acta, en virtud de que se les hizo llegar a los integrantes del Cabildo, procediendo a tomar la votación correspondiente, ¿quienes estén por la dispensa de la lectura del acta No. 33/2022? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad** de votos. Preguntando ¿si tienen observaciones a las actas No. 33/2022? favor de manifestarlo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. En referencia al acta No 33/2022 solamente quiero hacer el comentario que se acordó en el punto diecinueve que se nos iba enviar el manual de procesos de oficialía mayor y a la fecha no ha llegado, entonces a mí no me ha llegado el manual que solicité, entonces nada más quería hacer la anotación para el seguimiento del mismo. Continuando con el uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**. Contestó se envió en el mismo correo electrónico para todos ese mismo día. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó ¿al Institucional mío o al personal mío? Continuando con el uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**. Contestó. La verdad no recuerdo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Entonces ahí va estar el error, notifique un correo institucional a la Secretaria, al inicio. Continuando con el uso de la voz la L.A.E. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**. Contestó. Lo checamos y mañana se le enviamos a ese Sometió a consideración ¿Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta No. 33/2022?.Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que se aprobó **por unanimidad de los votos**. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presenta el Informe en atención al oficio que remitió el Tesorero Municipal respecto a realizar transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondientes al mes de OCTUBRE del presente año. Para que quede asentado en la presente acta.

El cual se transcribe a continuación:



Rafael Ortega B.





**RECURSOS FORTAMUN**

| Partida | Descripción                             | Ampliación          | Reducción           |
|---------|---|---------------------|---------------------|
| 1 0 0 0 | SERVICIOS PERSONALES                    | 4,290,061.89        | 4,290,061.89        |
| 2 0 0 0 | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 0.00                | 0.00                |
| 3 0 0 0 | SERVICIOS GENERALES                     | 0.00                | 0.00                |
| 4 0 0 0 | TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS | 0.00                | 0.00                |
| 5 0 0 0 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00                | 0.00                |
| 9 0 0 0 | DEUDA PUBLICA                           | 717,358.20          | 717,358.20          |
|         | <b>TOTAL</b>                            | <b>5,007,420.09</b> | <b>5,007,420.09</b> |

**RECURSOS FAIS**

| Partida | Descripción                             | Ampliación        | Reducción         |
|---------|---|-------------------|-------------------|
| 1 0 0 0 | SERVICIOS PERSONALES                    | 0.00              | 0.00              |
| 2 0 0 0 | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 0.00              | 0.00              |
| 3 0 0 0 | SERVICIOS GENERALES                     | 561,620.20        | 561,620.20        |
| 4 0 0 0 | TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS | 0.00              | 0.00              |
| 5 0 0 0 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00              | 0.00              |
| 6 0 0 0 | INVERSION PUBLICA                       | 0.00              | 0.00              |
| 9 0 0 0 | DEUDA PUBLICA                           | 0.00              | 0.00              |
|         | <b>TOTAL</b>                            | <b>561,620.20</b> | <b>561,620.20</b> |

**RECURSOS PROPIOS**

| Partida | Descripción                             | Ampliación          | Reducción           |
|---------|---|---------------------|---------------------|
| 1 0 0 0 | SERVICIOS PERSONALES                    | 0.00                | 0.00                |
| 2 0 0 0 | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 993,044.57          | 1,045,325.14        |
| 3 0 0 0 | SERVICIOS GENERALES                     | 1,320,253.57        | 1,254,182.10        |
| 4 0 0 0 | TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS | 1,043,983.49        | 1,063,988.49        |
| 5 0 0 0 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 84,873.07           | 78,666.07           |
| 8 0 0 0 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES          | 0.00                | 0.00                |
| 9 0 0 0 | DEUDA PUBLICA                           | 0.00                | 0.00                |
|         | <b>TOTAL</b>                            | <b>3,442,161.80</b> | <b>3,442,161.80</b> |

**RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS**

| Partida | Descripción                             | Ampliación          | Reducción           |
|---------|---|---------------------|---------------------|
| 1 0 0 0 | SERVICIOS PERSONALES                    | 1,226,381.17        | 1,226,381.17        |
| 2 0 0 0 | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 0.00                | 0.00                |
| 3 0 0 0 | SERVICIOS GENERALES                     | 0.00                | 0.00                |
| 4 0 0 0 | TRANSFERENCIAS, ASIG.SUB Y OTRAS AYUDAS | 0.00                | 0.00                |
| 5 0 0 0 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00                | 0.00                |
| 9 0 0 0 | DEUDA PUBLICA                           | 0.00                | 0.00                |
|         | <b>TOTAL</b>                            | <b>1,226,381.17</b> | <b>1,226,381.17</b> |

10,237,583.26

10,237,583

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, presenta un dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de OCTUBRE del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Solicitándole a la Regidora Laura Patricia Montes Camacho, en su calidad de la Presidenta de la Comisión de Hacienda

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Rafael Ortega B.*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten star symbol]*

*[Large handwritten signature and initials in blue ink]*



para que de lectura al dictamen. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** solicitó la dispensa total de la lectura del dictamen solicitando someter a consideración solamente el acuerdo, puesta a consideración por la **Secretaria del Ayuntamiento**, resultado aprobado por unanimidad de votos. El cual se transcribe en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 014/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

PRESENTES.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA y el ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y la segunda como Síndico y Secretaria de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII, 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b) y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA**; para posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

#### ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 9 (nueve) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No. 823/2022 enviado por la Secretaria del H. Ayuntamiento de Tecomán, la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en el que a su vez anexa el oficio No. TSM-222/2022 remitido por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, oficio donde adjunta la Cuenta Pública del mes de octubre del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;

Rafael Ortega B.



2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 10 (diez) de noviembre del presente año, a las 11:30 (once) horas, con (treinta) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

#### CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico elaborar el dictamen en el que se presenta la cuenta pública mensual, como lo establece el artículo 97, fracciones VII, IX del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal la cuenta pública del mes de octubre, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal

III.- La vía en la que la Secretaria del H. Ayuntamiento, LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-222/2022 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecmán, Cclima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, *los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.*

V.- De conformidad con el Acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a checkmark-like mark.]*

*Rafael Ortega B.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten star and vertical line]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**RESOLVIMOS** aprobar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022** elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: *La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen de remisión de la cuenta pública mensual, para la presentación al Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado.*

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA la **REMISIÓN** de los resultados de la CUENTA PÚBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022** DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, **destacando** que la responsabilidad de los recursos aplicados es de la Tesorería Municipal, se adjunta documento de la cuenta pública al presente dictamen.

**SEGUNDO:** Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

**TERCERO:** El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós).

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

\_\_\_\_\_  
LICDA. LAURA PATRICIA MONTES  
CAMACHO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA MUNICIPAL.

\_\_\_\_\_  
LICDA EN ENF. MA GUADALUPE  
OROZCO VÁZQUEZ.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

\_\_\_\_\_  
ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

\_\_\_\_\_  
ARQ.TANIA GUADALUPE OSORIO  
ÁLVAREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL Y

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

\_\_\_\_\_  
ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

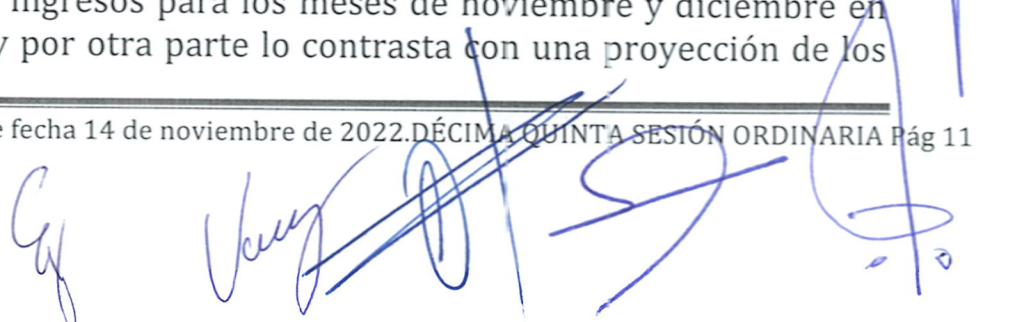
*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name Rafael Ortega B.]*



A continuación el **Presidente Municipal** preguntó si tienen alguna duda o pregunta favor de hacerla saber, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente. Procediendo la **LAE. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA** sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de OCTUBRE del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. -----

- - - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, presenta el dictamen No. 015/2022, respecto a la solicitud para iniciar la contratación de un financiamiento a corto plazo con la Banca de Desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o Instituciones financieras autoridades legalmente para operar en México, hasta por la cantidad de \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), solicitada por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González. Solicitándole a la Regidora Laura Patricia Montes Camacho, en su calidad de la Presidenta de la Comisión de Hacienda para que de lectura al dictamen. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** Manifestó. Antes de darle lectura al acuerdo si me gustaría se le permitiera la participación al Tesorero Municipal Carlos Armando Zamora González para que nos dé una explicación e informe para que se va a usar este crédito ahorita que están aquí compañeros del sindicato y a la Ciudadanía en General. Atendiendo la solicitud. La **Secretaria del Ayuntamiento**, sometió a la consideración el uso del LAF. Carlos Armando Zamora González Tesorero Municipal, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos. Haciendo uso de la voz el **Tesorero Municipal** manifestó. Respecto al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a petición de la Tesorería Municipal obedece a la necesidad de la contratación de un Empréstito que viene reflejado en nuestra propia Ley de Ingresos y que viene a completar el flujo del recurso que requerimos para enfrentar las necesidades de fin de año, recordemos que la primera nómina de diciembre a parte de contemplar el pago normal de la quincena, viene el pago del aguinaldo correspondiente al ejercicio 2022 y se requiere tener el flujo adecuado para poder cubrir esa nómina que es la más cuantiosa en todo el año, este recurso lógicamente obedece y se representa en el presupuesto del ejercicio del siguiente año, para completar sus pagos mes con mes, el flujo que nosotros presentamos en el documento que tiene la comisión y que supongo lo tienen ustedes en sus manos trae en la primer parte una proyección de los ingresos para los meses de noviembre y diciembre en sus 4 quincenas, y por otra parte lo contrasta con una proyección de los



Rafael Ortega B.





compromisos de erogación para esos mismo 2 meses en las 4 quincenas de lo que restan en lo que queda de este año, la diferencia que estamos reflejando es en el orden de los \$28'000,000.00 (veintiocho millón de pesos 00/100 m.n.), sin embargo la solicitud que estamos haciendo por lo que trae nuestra propia Ley de Ingresos que son \$29'000,000.00 (veintinueve millón de pesos 00/100 m.n.), este proceso que se realiza es similar al del año anterior donde una vez que se autoriza el inicio la contratación del empréstito se hace una convocatoria a modo de licitación pública con las Instrucciones bancarias y bajo las condiciones que marca la propia Ley de deuda pública y de disciplina financiera se elige la oferta más conveniente en cuanto a costo y condiciones para el Municipio, el plazo que tenemos para pagar este Empréstito como su nombre lo menciona, es a corto plazo no constituye como tal una deuda pública a largo plazo, puesto que se paga dentro de los 365 días siguientes a la contratación y se tienen que cumplir posteriormente a la firma del contrato a todos los registros estatales y federales en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A **continuación preguntó** ¿si alguien tiene alguna pregunta?, para responderla.

Hizo uso de la voz la **Regidora Laura Patricia Montes Camacho** quien manifiesta. Quisiera hacer un comentario antes de solicitar la dispensa de la lectura en su totalidad el dictamen que se está solicitando que en la primer propuesta que se hizo era únicamente solicitar \$28'000,000.00 (veintiocho millón de pesos 00/100 m.n.), y que ya después de una reunión previa que tuvimos aquí se llegó al acuerdo a la propuesta de que se solicitarán \$29'000,000.00 (veintinueve millón de pesos 00/100 m.n.), y que ese millón o realmente lo que les reste que se ocupa para cumplir con los compromisos de fin de año, se utilizarán para tener una bolsa para cuando ya esté el incidente de liquidación de deuda con el gremio sindical ya tengamos algo también para abonar independientemente del esfuerzo que se pueda hacer mes con mes para también abonar a esa deuda, entonces si quería también comentarlo para que quede claridad del porque se pidió esa cantidad, fue un acuerdo y por eso se hizo de hasta \$29'000,000.00. Así que solicitó en este momento la dispensa total de la lectura total del dictamen y únicamente leer el punto de acuerdo. Puesta a consideración por la **Secretaria del Ayuntamiento**, la solicitud que hizo la Regidora Laura. Resultó aprobado por unanimidad de votos. Procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 015/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA SOLICITUD PARA INICIAR LA CONTRATACION DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO CON LA BANCA DE DESARROLLO Y/O INSTITUCIONES DE CREDITO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS AUTORIDADES LEGALMENTE PARA OPERAR EN MEXICO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

Acta No.35/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Pág 12

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
Rafael Ortega B.  
19  
[Signature]



**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.**

**PRESENTES.**

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Múnicipes **LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO**, **ARQ.TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**, **LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ**, **ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA** y el **ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA**, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente, la segunda como Sindico y secretaria, los demás como secretarios de la Comisión en comento; mismos que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII, 18, fracciones III y IV, y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 7,12,54 y demás relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 91 fracciones I, II, 96 fracción I, 97 fracción VI del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, para posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha 7 (siete) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No 810/2022 enviado por la secretaria del H. Ayuntamiento de Tecomán L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en el que a su vez anexa la solicitud realizada por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, mediante oficio TSM-219/2022, donde solicita la autorización para iniciar la contratación de un financiamiento a corto plazo mismo que incluye el flujo de recursos proyectados y próximos a ingresar y erogar para los meses de noviembre y diciembre del presente año, con el objetivo de cubrir la insuficiencia de liquidez de carácter temporal, conforme a lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 10 (diez) de noviembre del presente año, a las 12:20 (doce) horas con (veinte) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.
- 3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase lista de asistencia y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Rafael Ortega B.']*



## CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal elaborar el dictamen para la autorización de empréstitos e instrumentos de deuda pública, que comprometan los recursos patrimoniales y financieros del H. Ayuntamiento tal y como lo establece el artículo 97, fracción VI, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones XVIII, XX y XXII, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero podrá autorizar y firmar, mancomunadamente con la Síndico Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, los convenios y contratos que celebre el Municipio con otras dependencias, entidades o con particulares, en todos aquellos casos en que se comprometa el patrimonio económico del Municipio.

III.- La vía en la que la Secretaria del H. Ayuntamiento, LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-0219/2022, para la autorización de iniciar la contratación de un financiamiento a corto plazo es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para que contraten un financiamiento a corto plazo con la banca de desarrollo y/o instituciones de crédito y/o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, hasta por la cantidad de \$ 29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir el pago de prestaciones laborales de fin de año a los trabajadores, pago de proveedores por cierre de ejercicio fiscal, así como dotar a las paramunicipales como son el DIF Municipal y la COMAPAT, de recursos para el pago de aguinaldos y demás prestaciones de fin de año de sus trabajadores, dado la insuficiencia de liquidez de carácter temporal que presenta la Entidad Municipal.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Presidente Municipal para que, de forma conjunta con la Síndico y el Tesorero Municipal, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada por el acuerdo anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

**TERCERO.** La contratación en la modalidad de corto plazo del financiamiento, se deberá inscribir en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima y en el Registro Único Público cuando entre en operación; adicionalmente y mientras no se encuentre aun en operación, podrá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUARTO.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a star and a large scribble]*

*[Handwritten signature: Rafael Ortega B.]*



periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

**QUINTO.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento de este acuerdo.

**SEXTO.** Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieran para cumplir con el presente acuerdo.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes presentes de la Comisión de Hacienda y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós).

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL Y

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

LICDA EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna pregunta o comentario. No habiendo instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente. Procediendo la LAE. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA sometió a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa del Dictamen No.015/2022 que presentó la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la solicitud para iniciar la contratación de un financiamiento a corto plazo con la Banca de Desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o Instituciones financieras autoridades legalmente para operar en México, hasta por la cantidad de \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), solicitada por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González. Favor de manifestarlo de forma nominal. Respondiendo de la siguiente forma: ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SINDICO

Rafael Ortega B.



MUNICIPAL, a favor, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, a favor, LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, a favor, PROF. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, a favor, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, a favor, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, a favor, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR a favor, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA a favor, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, a favor, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, a favor, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA, a favor. Informando **La Secretaria del Ayuntamiento** que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Hizo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**, manifestó. Nada más quiero hacer unos comentarios y quiero refrescar la memoria al Presidente, recuerdo que cuando al inicio de su pasada administración, se solicitó un préstamo cerca de 19 o 20 millones de pesos, algo así, él se regocijaba diciendo que este préstamo lo había solicitado porque la administración pasada le había dejado unas finanzas destrozadas y que él iba a enderezar el barco, palabras más, palabras menos, y pues no es que lo haya enderezado el barco lo ha hundido más, porque va para cuatro años consecutivos y no ha sido bueno para salvaguardar, sanar las finanzas y como va ser bueno compañeros, dicen que para muestra basta un botón, traigo aquí unos pagos que un ciudadano hizo a la COMAPAT, lo hizo en 2020 el pago tenía que pagar este ciudadano cerca de un millón de pesos aquí esta, y termino pagando \$5,617.00 y mañosamente hicieron, dice la cuenta es la original 15714 y acá le ponen 15716 pero es la misma clave catastral, la clave catastral coincide con 09 01 04 034 006 000, como va ajustar el dinero a eso hay que agregarle que difundieron unos audios donde esta con unas personas pidiendo y diciendo la cantidad de agua que deben los usuarios de las diferentes comunidades y dice palabras más, palabras menos dicen ahí en los audios ¿saben que haría yo muchachos con ese dinero? pues robárselo yo creo, ratero es ratero, el que roba poquito es que nada más tiene chance de robar poquito, y cuando roba mucho es porque tiene chance de robar mucho, y aquí hay otros documentos pero se haría interminable, nada más que aquí están y a las pruebas me remito yo quisiera que nos dijera Presidente ¿Por qué pago tan poquito? Yo entiendo de que los Diputados plantean una iniciativa para que los ciudadanos de los diferentes Municipios paguen un poco menos de agua, pero no tanto pero también recuerdo que una

Rafael Ortega B

2

★



vez me evidencio el Presidente porque debía un año, dos años y por ahí sacaron a alguien que por aquí está presente que creo que lo regañaron porque yo publicaba algo y ponía unos comentarios ofendiendo a mi esposa, para ver que yo contestaba, yo no iba contestar pero parece que lo regañaron, o han deber dicho sabes que nos podemos meter en un lio legal borra todo, no sé y los borraron y yo decirle a Presidente yo no debo el agua, ni el predial nada más debo de este año y lo voy a pagar en este mes pero denos una explicación de ¿ por qué el local donde está ahorita mariscos calamar o colimar algo así ahí en ese predio no sé si de Adolfo Rodríguez Ochoa esa persona pago \$5,617.00, cuando debía del 2009 hasta el 2019, pero le cobraron nada más cinco años como marca la Ley, aquí esta ojalá le dé una explicación a los ciudadanos de Tecomán y Usted dice que con tantos sacrificios pagan, ¿Por qué o cuanto moche le dio? Presidente, aquí está no hablo nomas por hablar, y esta también otro el del agua Colibrí pero ese es otro tema para otras sesión se la guardo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Si no se si sepas que yo como Presidente Municipal no tengo ninguna facultad para hacer ningún tipo de descuento en el teme de la COMAPAT, ahí ni siquiera me meto yo te invito a que pongas una denuncia y que lleguemos hasta las últimas consecuencias yo creo que tendría mejores resultados eso, pero yo como Presidente en los descuentos del agua Potable no tengo ningún tipo de injerencia, te invito a que presentes una denuncia y que lleguemos hasta las últimas consecuencias si hubo una irregularidad ahí, yo creo que esta mejor. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Nada más para contestarle Presidente, así como dijo que llegaría a las últimas consecuencias cuando lo exhibió la compañera Laura con los documentos oficiales de los aviadores ¿a esas últimas consecuencias se refieres Presidente? ¿O a qué últimas consecuencias? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. A las últimas consecuencias, yo creo que no hay que hablar nomas por hablar el tema al que tú haces referencias es un tema y lo he repetido no sé si estés mal de los oídos, varias ocasiones, yo Elías Lozano Presidente Municipal de Tecomán, no voy a emitir ninguna opinión hasta que las instancias correspondientes hayan terminado de hacer la investigación, hasta en tanto no, porque en todos los juicios ese es el formato, no se puede dar ninguna información, si es una persona responsable hasta que no se culmina con la investigación, no se ha culminado, tengo mi conciencia tranquila y con ese tema no se ha culminado, y en el tema nada más para que sepas, y en el tema de

Rafael Ortega B.

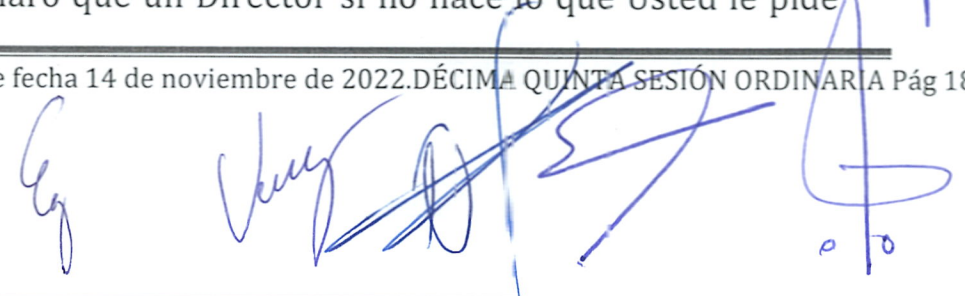
Handwritten marks including a circled '2', a star, and several long, vertical scribbles.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



las finanzas esta administración, ha sido responsable y seria, es evidente que tenemos como Ayuntamiento todavía muchas cosas por hacer, en cuatro años no se puede resolver lo que se dejó de hacer en mucho tiempo, sin embargo hemos sido cumplidos en las quincenas, nunca ha habido ningún retraso, cosa que se usaba en otras administraciones Haciendo uso de la voz un **ciudadano del público**. Manifestó. Nos deben de todos modos. El **Presidente Municipal**. Contestó. Si de otras administraciones. Haciendo uso de la voz la **Regidora Laura Montes Camacho**. Manifestó. De esta también. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contesto. El grueso del adeudo, estoy hablando de un 95% se debe de otras administraciones por eso, eso es nada más y todos los años se tiene que recurrir a un préstamos y hoy nada más el préstamo que se solicitó este año para que se pagara a fin de año debido a la responsabilidad y la transparencia con la que se maneja esta administración lo pagamos ¿en mayo Tesorero? Haciendo uso de la voz el **Tesorero Municipal**. Contestó. En Abril. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Era un año para pagarla y se pagó en abril. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. He conocido yo políticos cínicos y sinvergüenzas pero aquí como mi compañero Elías no he conocido uno, o sea que te quiere desmentir en tu propia cara, a quien le quiere decir que él no tiene injerencia en los descuentos, tuviste injerencia para cambiar aquí al compañero Cuauhtémoc que se dice que es familiar tercero, cuarto, cuando él estaba de Director de la COMAPAT para acá y quien ordenó el cambio del Contador Fermín Tesorero allá yo creo yo o un sindicalizado ¿Quién lo ordenó? pues claro que Usted Presidente ?. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Una cosa es el dinero, el recurso y otra cosa es los nombramientos o sea no te confundas o sea por Dios. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Si tiene injerencia para remover al Director, de una dependencia, sabes qué Director sabes que así con esto porque ya me arregle, pues aquí esta Presidente. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Denúnciame. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Pues no pasa nada con las denuncias, ya lo denunciaron aquí no pasa nada, vergüenza le debería de dar, aquí no pasa nada se pueden denunciar, e ir a anticorrupción y eso, aquí vivimos en un país donde reina la impunidad, pero no se robe una gallina un cristiano que está pagando una condena ahí por diez años, si tiene injerencia de remover y claro que un Director si no hace lo que Usted le pide

Rafael Ortega B





claro que va decir pues me va a correr pues nos aventamos el trompo al uña y ahí está comprobado que pagó \$ 5,000.00 se lo dijo la compañera Isis en la anterior administración, ¿se lo dijo sí o no? Usted ordenó Presidente verdad, aquí esta yo se lo compruebo que esta persona pagó, aquí están recibos oficiales de los pagos. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. ¿Qué yo ordené? Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Pues quien más yo creo yo, Audelino yo creo que ordenó ¿o quién? ¿A ver muchachos quien ordenó el pago?, porque el Presidente no fue, yo creo que fue el abuelo. - - - - -

El C. **Audelino Flores Jurado** solicito le autorizaran el uso de la voz. Manifestando. Presidente hace un momento iba llegando, cuando estuvieron comentando sobre el adeudo para los trabajadores, nomás quiero que quede claro por que por ahí unos compañeros hicieron una reclamación y con justa razón, el Presidente dice que solamente se debe de otras administraciones, noventa y tantos por ciento yo quiero decirte Presidente que a lo mejor tus gentes de finanzas no te han informado bien, o tu asesoría te está fallando porque nada más de tu administración desde que iniciaste en los cuatro años que llevas nada más tu administración nos debes más de setenta y cinco millones de pesos, cualquier baba de perico pues, pero son setenta y cinco millones de pesos y aparte de los que nos robaron los otros, pero esos son de tu administración que ya estamos en pláticas con la Secretaria, tu gente de Hacienda, con tu Tesorero y en la comisión que estamos platicando, pero no sé si ya te dijo el Tesorero que en las cuentas que hicimos superan los setenta y cinco millones de pesos y que es una cantidad mucho muy considerable en contra de los compañeros por que han dejado de percibir y quiero aclararles a Ustedes que en otros Municipios ya pagaron estas cantidades menos aquí con nosotros y también informarles que les estamos informando a la población que no hemos suspendido ningún servicio, ni pensamos suspender, tenemos una protesta que la vamos intensificar, pero es una protesta pacífica sin alterar el orden y sin alterar tampoco la cuestión de los servicios hoy empezamos a repartir un volante a la población explicándole que todos los servicios se están dando al 100% bueno incluso como se puede porque hay compañeros que no cuentan con la herramienta adecuada pero aun así están echándole todas las ganas para cumplir con la población, no pedimos otra cosa a Ustedes, como Cabildo nada más que reconozcan lo que las Instituciones nos deben y se las podría desglosar así muy rápidamente son \$54'000,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES 00/100 M.N.), del

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
Rafael Ortega B



Ayuntamiento, nueve millones y feria del DIF y catorce millones de COMAPAT, catorce y tantos no fueron las cantidades muy exactas, no las traigo anotadas pero más o menos es las cantidades que hasta ahorita hemos contabilizado y que ya se las hicimos del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Hacienda que muy amablemente nos ha atendido y que también la demás gente del Ayuntamiento, la Síndico también estuvo presente, el Tesorero y también aclararle que nosotros no tenemos ninguna animadversión con su administración, ni mucho menos, nosotros queremos recuperar lo que es nuestro, lo que nos dejaron de pagar y hasta ahorita Presidente, no si te han informado, el Ayuntamiento, Tesorería no ha enterado \$ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), a pensiones y por eso no nos prestan y por eso no han salido las jubilaciones de algunos compañeros y en los préstamos a largo plazo hipotecarios y todo eso no, nos autorizan porque la Institución no ha depositado esos recursos a pensiones y mientras no depositen no nos pueden facilitar préstamos a nosotros, porque son Institucionales las cuentas no le pueden prestar a Tecomán lo de Villa de Álvarez, ni le pueden prestar a Tecomán los de Armería, o lo de Manzanillo que va al corriente, no, las cuantas son de cada entidad y la entidad que no tiene el dinero depositado, pues a los que nos amuelan son a los compañeros porque no les pueden prestar y ojalá y se forme el comité de pensiones, porque ni siquiera ese lo han formado, y ya desde el 2019 no se ha formado y pues nos afecta sobre manera, por ahí se corre el rumor de que nosotros, queremos desestabilizar a la administración y no es verdad nosotros no buscamos ninguna posición política, ni nada nosotros queremos recuperar lo que es nuestro, lo que nos deben, los que nos quitaron y lo que nos robaron, olímpicamente nos lo robaron, yo vengo ahorita de la Fiscalía, precisamente de tratar esa situación porque estamos procediendo ya por la vía legal, porque es un recurso nuestro y no podemos perderlo nada más porque si, entendemos sus complicaciones y los conflictos que tienen pero a nosotros nos eligieron para defender a nuestros compañeros y es lo que estamos haciendo, muy respetuosamente, no queremos faltarle, y pedirte Presidente hoy una de tus funcionarias reto a una de las compañeras y les dijo que se las pelábamos todos, con esas palabras, yo digo pues si se trata de pelar seria con agua caliente a lo mejor, pero nosotros tenemos en nuestras luchas algunas quejas, pero no de esa naturaleza, yo quisiera que nos apoyaran para evitar un desaguisado, y que al rato hubiera alguna confrontación personal con alguna de sus gentes, no vamos a eso, tenemos una lucha de muchos años, y

Rafael Ortega B.  
★  
0/0

*[Handwritten signatures and marks]*



tenemos el antecedente de que nuestras luchas son pacíficas, con exigencias sí, pero pacíficas, les pido me disculpen y les agradezco su atención. -----

- - - - Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifiesta. Sigue el Dictamen 10/2022 que presenta la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto de la solicitud denominada Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de centro de población Tecomán, en lo respectivo a la estrategia de zonificación para un equipamiento especial (EE); que promueve GAS MENGUC, S.A.DE.C.V. Solicitando a la Síndico Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, para que dé lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán. Haciendo uso de la voz la **Síndico Municipal Tania Guadalupe Osorio Álvarez** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen 10/2022 de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda y la tabla de modificaciones que está en el acuerdo primero, en virtud que se les hizo llegar con anterioridad y leer sólo los acuerdos. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de que se dispense la lectura y se lean sólo los resolutive favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Dictamen que a continuación se describe:

**DICTAMEN 10/2022**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD DENOMINADA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN TECOMÁN, EN LO RESPECTIVO A LA ESTRATEGIA DE ZONIFICACIÓN PARA UN EQUIPAMIENTO ESPECIAL (EE); QUE PROMUEVE GAS MENGUC S.A. DE C.V.

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DEL

AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

PRESENTE

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los municipales C.C. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Síndica, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal y Licda. Laura Patricia Montes Camacho, Regidora, la primera con el carácter de Presidenta de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento

Rafael Ortega B.  
[Handwritten signature and star symbol]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud denominada "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, en lo respectivo a la estrategia de zonificación para un equipamiento especial (EE)", para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- - - PRIMERO. El 12 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán. -----

- - - SEGUNDO. Dicho instrumento determina en su lámina E-3 Zonificación, que el polígono en comento se localiza en una Zonificación Habitacional Densidad Alta H4-42 y Corredor Urbano Mixto de Intensidad Alta MD3-29. -----

- - - TERCERO. El estudio pretende modificar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, Colima, quedando de la siguiente manera:

La Clasificación de Áreas:

No se hacen modificaciones a la Clasificación de Áreas

Mientras que en la Zonificación:

Se **Disminuye** la superficie de la zona *Habitacional Densidad Alta H4-42*, para quedar en 11.73439 has

*Corredor Urbano Mixto de Intensidad Alta MD3-29*, **Disminuye** su superficie en 0.9925 has

Se **Genera** la zona de Equipamiento Urbano **EE**, con una superficie de 0.103110 has

Estructura Urbana:

No se hacen modificaciones a la Estructura Urbana

#### CONSIDERANDO

- - - PRIMERO. La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones I y II, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción. Así también los artículos 56, 76 y 77 de la citada Ley, sobre que los programas de desarrollo urbano de centros de población, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos; así como las condiciones para la modificación de los mismos instrumentos. -----

- - - SEGUNDO. El Estudio para Promover la Modificación de la Zonificación *Habitacional Densidad Alta H4-42* y *Corredor Urbano Mixto de Intensidad Alta MD3-29* del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, Colima, para generar la zona de



Rafael Ortega B.  




Equipamiento Urbano EE, fue analizado y revisado, por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, aprobándose por unanimidad de los presentes su turno al H. Cabildo Municipal para el seguimiento respectivo. -----

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

**ACUERDO**

--- PRIMERO. Con fundamento en los artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán", para quedar de la siguiente manera:

| SITUACIÓN ACTUAL   | MODIFICACIÓN   |
|--|--|
| <b>H4-42 Habitacional Densidad Alta</b>  | <b>H4-42 Habitacional Densidad Alta</b>  |
| <b>H4-42:</b> Zona conformada por cuatro polígonos, la cual cuenta con una superficie aproximada de 11.80has., delimitada al norte, al este y al oeste por la zona Mixta de Barrio MB3-49 y al sur por el Corredor Urbano MD3-29, que corresponde a las Áreas Urbanizadas AU-30, AU-31, AU-32 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-54 | <b>H4-42:</b> Zona conformada por cuatro polígonos, la cual cuenta con una superficie aproximada de 11.73439 has., delimitada al norte, al este y al oeste por la zona Mixta de Barrio MB3-49 y al sur por el Corredor Urbano MD3-29, que corresponde a las Áreas Urbanizadas AU-30, AU-31, AU-32 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-54 |
| <b>MD3-29 Corredor Urbano Mixto de Intensidad Alta</b>   | <b>MD3-29 Corredor Urbano Mixto de Intensidad Alta</b>   |
| <b>MD3-29:</b> Corredor Urbano con una superficie aproximada 1.03has., se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-2 en el tramo comprendido entre las Arterias Colectoras AC-36 y AC-14, corresponde al Área Urbanizada AU-30 y AU-32 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-54   | <b>MD3-29:</b> Corredor Urbano con una superficie aproximada 0.9925 has., se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-2 en el tramo comprendido entre las Arterias Colectoras AC-36 y AC-14, corresponde al Área Urbanizada AU-30 y AU-32 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-54  |
|  | <b>Equipamiento Especial</b>   |
|  | <b>EE:</b> Equipamiento Especial con una superficie de 0.103110 has. Se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-2 en el tramo comprendido entre las Arteria Colectoras AC-36 y AC-14, corresponde al Área Urbanizada AU-30 y AU-32 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-54  |

--- SEGUNDO. El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización de la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, así como todos los trámites y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Rafael Ortega B' and a star symbol]*



requisitos necesarios para las autorizaciones consecuentes ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, y demás autoridades competentes, como son la licencia de construcción y la licencia municipal, entre otras.

- - -**TERCERO.** El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día de su celebración.

Por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda

H. Cabildo del Municipio de Tecomán

A 07 de Noviembre de 2022, Tecomán, Colima.

Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez

Presidenta de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa

Secretario de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Licda. Laura Patricia Montes Camacho

Secretaria de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntó ¿si existe alguna duda o pregunta? Favor de hacerla saber si no pasaríamos a recoger la votación correspondiente. Haciendo uso de la voz la **Regidora Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Nada más como para hablarlo en términos ya más llanos, para la población el objetivo de este dictamen que se presentó a la Comisión de Vivienda donde Tania es la Presidenta y yo soy Secretaria, es para poder instalar una estación de Gas LP, a un lado de la abarrotera Valdez, enfrente de Tostadas Guizar el objetivo es acercar este servicio a la población, ya cuentan con todos los dictámenes correspondientes de Protección Civil y está aprobado por Desarrollo Urbano, una de las verificaciones que se hacían en el diseño de creación de la estación es que son, cien por ciento seguras, y algo que le reconozco a la Empresa en la plática que tuvimos es que es generar empleos dignos para la Sociedad Tecomense. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa del Dictamen 10/2022 que presentó la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto de la solicitud denominada Modificación al Programa

Rafael Ortega B.



de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, en lo respectivo a la estrategia de zonificación para un equipamiento especial (EE); que promueve GAS MENGUC S.A.D.E.C.V.? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. -----

-----Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifiesta sigue. El Dictamen 022/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. MA. GUADALUPE LLERENAS HERNANDEZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de TERESA LLERENAS HERNANDEZ, respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15 de la calle 15 con número de lote 37 del Panteón de Dolores de esta ciudad. Solicitando a la Síndico Municipal para que dé lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Haciendo uso de la voz la **Síndico Municipal, Tania Guadalupe Osorio Álvarez** solicitó la dispensa de la lectura de los dictámenes 22/2022, 23/2022, 24/2022, 25/2022 y 26/2022, en virtud que se les hizo llegar con anterioridad y leer solo los resolutivos. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de que se dispense la lectura de los dictámenes 22/2022, 23/2022, 24/2022, 25/2022 y 26/2022 y se lean sólo los acuerdos?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad de votos. Dictamen que a continuación se describe: procediendo a la lectura del dictamen 22/2022, mismo que transcribo a continuación:

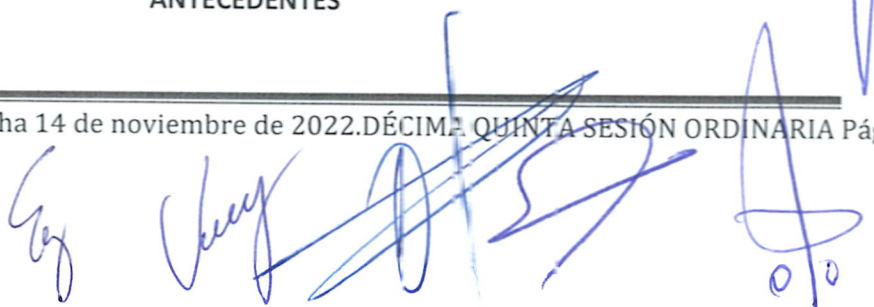
DICTAMEN 022/2022

Honorable Cabildo Constitucional del  
Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.

A las y los municipales CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa e Ing. Roberto Verduzco Espinosa que integramos la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que realiza la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández, mediante la cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de Teresa Llerenas Hernández respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15 de la calle 15 con número de lote 37 del panteón de Dolores de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES



Rafael Ortega B





- - - **PRIMERO.** Con fecha 26 de septiembre del 2022, la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento un escrito mediante el cual solicita que se turne al H. Cabildo Municipal, su petición para la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de Teresa Llerenas Hernández respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15, calle 15, lote 37 del panteón de Dolores, conforme lo establece el título de propiedad número 2298. -----

- - - **SEGUNDO.** Que la referida solicitud fue enviada por la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante oficio número 709/2022, con fecha 07 de octubre de 2022. -----

- - - **TERCERO.** La Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 13:00 horas del día 09 de Noviembre del año en curso, en las oficinas de la Sala de Juntas de Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., a efecto de analizar, discutir y, en su caso, dictaminar la petición que nos ocupa. -----

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente dictamen, conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- - - **PRIMERO.** Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VII y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar disposiciones normativas de alcance particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas y personales que se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares. -----

- - - **SEGUNDO.** La Comisión de Bienes Municipales y Panteones se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96 y 104 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de igual forma esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiaremos y analizaremos el tema que nos ocupa.

- - - **TERCERO.** De la solicitud que se estudia en el presente dictamen, presentada por la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández se advierte que solicita la expedición a favor de la C. Teresa Llerenas Hernández, de un nuevo título de propiedad, respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15, calle 15, lote 37 en el panteón de Dolores, conforme al título de propiedad número 2298, de igual forma se advierte que el expediente de la petición consta de la documentación siguiente:

1. Petición de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrita por la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández
2. Copia fotostática simple del título de propiedad número 2298, expedido por el Tesorero Municipal, mediante el cual se acredita que la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández, es propietaria de la gaveta individual ubicada en el panteón de Dolores.



Rafael Ortega B.





3. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández, con clave de elector LLHRMA64111306M200.
4. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Teresa Llerenas Hernández, con clave de elector LLHRTR55101506M100.

Rafael Ortega B

- - - **CUARTO.** Conforme a la documentación exhibida por la peticionaria y habiendo sido examinadas las mismas, se autoriza la cesión de derechos, respecto de la gaveta individual de la sección 15, calle 15, lote 37, del panteón de dolores. -----

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la solicitud presentada por el C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández, mediante el cual solicita el cambio de propietario y la expedición de un nuevo título de propiedad respecto de la gaveta individual de la sección 15, calle 15, lote 37 del panteón de Dolores; con esto se pretende dotar de certeza jurídica al ciudadano respecto del derecho de propiedad que le asiste. -----

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; por lo expuesto y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96, 104, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y 44 del Reglamento de Panteones en el Municipio de Tecomán, Col.; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**DICTAMEN**

- - - **PRIMERO.** Los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones **aprueban** la expedición de un nuevo título de propiedad de la gaveta individual de la sección 15, calle 15, lote 37, del panteón de dolores, en favor de la **C. Teresa Llerenas Hernández.** -----

- - - **SEGUNDO.** Se deja sin efecto el título de propiedad número 2298, expedido en favor de la C. Ma. Guadalupe Llerenas Hernández. -----

- - - **TERCERO.** Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección de Ingresos expida el título de propiedad correspondiente, previa verificación del pago de las contribuciones consignadas en la normatividad aplicable. -----

- - - **CUARTO.** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo. -----

- - - **QUINTO.** En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a la **C. Teresa Llerenas Hernández** y a las dependencias que corresponda para la observancia y cumplimiento del presente dictamen. -----

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Vertical handwritten marks and signatures)*

*(Vertical handwritten marks and signatures)*



POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN

Tecomán, Colima, a 09 de Noviembre de 2022.

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ

Presidenta de la Comisión de  
Bienes Municipales y Panteones

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Secretario de la Comisión de  
Municipales y Panteones

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA

Secretario de la Comisión de Bienes  
Municipales y Panteones

Continúo la **Síndico Municipal Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez** con la lectura del dictamen 023/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. ANA MARIA MORA BARAJAS, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda ubicada en el lote 13 de la manzana 10, del Panteón de Dolores de esta ciudad, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN 023/2022

Honorable Cabildo Constitucional del  
Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.

A las y los munícipes CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa e Ing. Roberto Verduzco Espinosa que integramos la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que realiza la C. Ana María Mora Barajas, mediante la cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda ubicada en el Lote 13 de la manzana 10 del panteón de Dolores de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- - - PRIMERO. Con fecha 18 de octubre del 2022, la C. Ana María Mora Barajas presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento un escrito mediante el cual solicita que se turne al H. Cabildo Municipal, su petición para la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta individual ubicada en el lote 13 de la manzana 10 del panteón de Dolores, conforme lo establece el título de propiedad número 1705. -----

Rafael Ortega B.



- - - **SEGUNDO.** Que la referida solicitud fue enviada por la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante oficio número 758/2022, con fecha 19 de octubre de 2022. -----

- - - **TERCERO.** La Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 13:00 horas del día 09 de Noviembre del año en curso, en las oficinas de la Sala de Juntas de Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, a efecto de analizar, discutir y en su caso, dictaminar la petición que nos ocupa. -----

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente dictamen, conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- - - **PRIMERO.** Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VII y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar disposiciones normativas de alcance particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas y personales que se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares. -----

- - - **SEGUNDO.** La Comisión de Bienes Municipales y Panteones se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96 y 104 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de igual forma esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiaremos y analizaremos el tema que nos ocupa.

- - - **TERCERO.** De la solicitud que se estudia en el presente dictamen, presentada por la C. Ana María Mora Barajas se advierte que solicita la expedición a su favor, de un nuevo título de propiedad, respecto de la gaveta familiar ubicada en la manzana 10, lote 13 en el panteón de Dolores, conforme al título de propiedad número 1705, de igual forma se advierte que el expediente de la petición consta de la documentación siguiente:

1. Petición de fecha 04 de octubre de 2022, suscrita por la C. Ana María Mora Barajas.
2. Copia fotostática simple del título de propiedad número 1705, expedido por el oficial del registro civil, mediante el cual se acredita que la C. Juana Hernández Barajas y/o Sara Barajas Hernández, era propietaria de la gaveta familiar ubicada en el panteón de Dolores.
3. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la suscrita Ana María Mora Barajas, con clave de elector MRBRAN50090114M600.
4. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Sara Barajas Hernández, con clave de elector BRHRSR24111514M200.
5. Copia fotostática del acta de nacimiento de la suscrita con la cual se acredita el parentesco con la propietaria de la gaveta.

Rafael Ortega B



6. Copia fotostática del acta de defunción de la C. Sara Barajas Hernández de fecha 7 de julio de 2020.
7. Copia simple del recibo de pago de servicio de limpieza del lote 13 de la manzana 10 ubicado en el panteón de dolores.
8. Copia del recibo de pago no. 05908 del lote 13 de la manzana 10 a nombre de la C. Juana Hernández Barajas con fecha de expedición del 03 de Junio de 1986.
9. Comparecencia ante el juez de paz de cofradía de Juárez de fecha 30 de septiembre de 2022 mediante la cual se acredita que la C. Sara Barajas Hernández y/o la C. Juana Barajas Hernández era la misma persona.

Rafael Ortega B.

- - - **CUARTO.** Conforme a la documentación exhibida por la peticionaria y habiendo sido examinadas las mismas, se autoriza el cambio de propietario, respecto de la gaveta familiar de segunda lote 13 de la manzana 10, del panteón de dolores. -----

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la solicitud presentada por el C. Ana María Mora Barajas, mediante el cual solicita el cambio de propietario y la expedición de un nuevo título de propiedad respecto de la gaveta individual de la manzana 10 calle 10 lote 13 del panteón de Dolores; con esto se pretende dotar de certeza jurídica a la ciudadana respecto del derecho de propiedad que le asiste. -----

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; por lo expuesto y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96, 104, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y 44 del Reglamento de Panteones en el Municipio de Tecomán, Col.; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**DICTAMEN**

- - - **PRIMERO.** Los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones aprueban la expedición de un nuevo título de propiedad de la gaveta familiar de segunda, número de lote 13 de la manzana 10, del panteón de dolores, en favor de la C. Ana María Mora Barajas. -----

- - - **SEGUNDO.** Se deja sin efecto el título de propiedad número 1705, expedido en favor de la C. Juana Hernández Barajas. -----

- - - **TERCERO.** Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección de Ingresos expida el título de propiedad correspondiente, previa verificación del pago de las contribuciones consignadas en la normatividad aplicable. -----

- - - **CUARTO.** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo. -----

- - - **QUINTO.** En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a la C. Ana María Mora Barajas y a las dependencias que corresponda para la observancia y cumplimiento del presente dictamen. -----

**TRANSITORIOS**

*(Handwritten signatures and marks)*



**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Rafael Ortega B.

**POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN**

Tecomán, Colima, a 09 de Noviembre de 2022.

**ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**

Presidenta de la Comisión de  
Bienes Municipales y Panteones

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**

Secretario de la Comisión de

Municipales y Panteones

**ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA**

Secretario de la Comisión de Bienes

Bienes Municipales y Panteones

Continúo la **Síndico Municipal Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez** con la lectura del Dictamen 024/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. LUISA VARELA ALCARAZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda, ubicada en el lote 07, de la manzana 05, del Panteón de Dolores de esta ciudad, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN 024/2022

Honorable Cabildo Constitucional del

Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.

A las y los munícipes CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elias Antonio Lozano Ochoa e Ing. Roberto Verduzco Espinosa que integramos la Comisión de Bienes

Acta No.35/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Pág 31

*(Handwritten signatures and marks)*



**Municipales y Panteones** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que realiza la C. **Luisa Varela Alcaraz**, mediante la cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda ubicada en la manzana 05 con número de lote 07 del panteón de Dolores de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- - - **PRIMERO.** Con fecha 11 de octubre de 2022, la C. Luisa Varela Alcaraz presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento un escrito mediante el cual solicita que se turne al H. Cabildo Municipal, su petición para la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre, respecto de la gaveta familiar ubicada en la manzana 05 con número de lote 07 del panteón de Dolores, conforme lo establece el título de propiedad número 1306. -----

- - - **SEGUNDO.** Que la referida solicitud fue enviada por la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante oficio número 759/2022, con fecha 19 de Octubre de 2022. -----

- - - **TERCERO.** La Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 13:00 horas del día 09 de Noviembre del año en curso, en las oficinas de la Sala de Juntas de Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, a efecto de analizar, discutir y en su caso, dictaminar la petición que nos ocupa. -----

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente dictamen, conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- - - **PRIMERO.** Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VII y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar disposiciones normativas de alcance particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas y personales que se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares. -----

- - - **SEGUNDO.** La Comisión de Bienes Municipales y Panteones se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96 y 104 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de igual forma esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiaremos y analizaremos el tema que nos ocupa.

- - - **TERCERO.** De la solicitud que se estudia en el presente dictamen, presentada por la C. Luisa Varela Alcaraz se advierte que solicita la expedición a su favor, de un nuevo título de propiedad a su nombre, respecto de la gaveta familiar ubicada en la manzana 5 con número de lote 7 del panteón de Dolores, conforme al título de propiedad número 1306,

*Rafael Ortega B.*



de igual forma se advierte que el expediente de la petición consta de la documentación siguiente:

1. Petición de fecha 11 de octubre de 2022, suscrita por la C. Luisa Varela Alcaraz.
2. Acta de Defunción del C. Hugo Rafael Delgado Puente de fecha de registro 15 de Mayo de año 2016 dos mil dieciséis, expedida por el oficial del registro civil de Villa de Álvarez, Colima.
3. Acta de Defunción del C. Manuel Delgado Puente de fecha de registro 26 de Diciembre de año 1995, expedida por el oficial del registro civil de Colima.
4. Copia fotostática simple de la certificación del título de propiedad número 1306, expedido por el Oficial del Registro Civil, mediante la cual certifica que el C. Manuel Delgado Puente era propietario de la gaveta familiar de segunda en la manzana 05, lote no. 7, ubicado en el panteón de Dolores.
5. Copia fotostática simple de la sesión celebrada por los CC. Manuel Delgado Puente y Hugo Rafael Delgado Puente.
6. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Hugo Rafael Delgado Puente, con clave de elector DLPNHG34020306H100.
7. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Luisa Varela Alcaraz, con clave de elector VRALLS38062806M100.
8. Acta de Matrimonio de Fecha 03 de Febrero de 1955.

- - - **CUARTO.** Conforme a la documentación exhibida por la peticionaria y habiendo sido examinadas las mismas, se tiene por acreditado el derecho de propiedad que le asiste a la C. Luisa Varela Alcaraz, respecto de la gaveta familiar de la manzana 05, lote 7, del panteón de dolores. -----

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la solicitud presentada por la C. Luisa Varela Alcaraz, mediante el cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad respecto de la gaveta familiar de la manzana 05, lote 07 del panteón de Dolores; con esto se pretende dotar de certeza jurídica al ciudadano respecto del derecho de propiedad que le asiste.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; por lo expuesto y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96, 104, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y 44 del Reglamento de Panteones en el Municipio de Tecomán, Col.; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

#### DICTAMEN

- - - **PRIMERO.** Los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones aprueban la expedición de un nuevo título de propiedad de la gaveta familiar de segunda del lote no. 07 de la manzana 05, del panteón de dolores, en favor de la C. Luisa Varela Alcaraz. -----

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature: Rafael Ortega B.]*

*[Handwritten signature: Star symbol]*



- - - **SEGUNDO.** Se deja sin efecto el título de propiedad número 1306, expedido en favor de la familia Delgado Puente. -----

- - - **TERCERO.** Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección de Ingresos expida el título de propiedad correspondiente, previa verificación del pago de las contribuciones consignadas en la normatividad aplicable. -----

- - - **CUARTO.** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo. -----

- - - **QUINTO.** En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a la C. Luisa Varela Alcaraz y a las dependencias que corresponda para la observancia y cumplimiento del presente dictamen. -----

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

**POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN**

Tecomán, Colima, a 09 de Noviembre de 2022.

**ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**

Presidenta de la Comisión de  
Bienes Municipales y Panteones

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**

Secretario de la Comisión de  
Municipales y Panteones

**ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA**

Secretario de la Comisión de Bienes  
Municipales y Panteones

Continúo la **Síndico Municipal Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez** con la lectura del Dictamen 025/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. HILDA CLEMENTINA ANDRADE MONTES, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta individual, ubicada en el lote 2411, de la manzana 01, de la calle 01, del Panteón de Dolores de esta ciudad. Mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN 025/2022

Rafael Ortega B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten star symbol]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Honorable Cabildo Constitucional del  
Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.

A las y los municipales CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa e Ing. Roberto Verduzco Espinosa que integramos la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que realiza la C. Hilda Clementina Andrade Montes, mediante la cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta individual ubicada en la manzana 01 de la calle 01 con número de lote 2411 del panteón de Dolores de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- - - PRIMERO. Con fecha 20 de octubre del 2022, la C. Hilda Clementina Andrade Montes presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento un escrito mediante el cual solicita que se turne al H. Cabildo Municipal, su petición para la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre y se le tenga designando al C. Oscar Estrada Andrade como sucesor preferente respecto de la gaveta individual ubicada en la manzana 01, calle 01, lote 2411 del panteón de Dolores, conforme lo establece el título de propiedad número 00057. - - -

- - - SEGUNDO. Que la referida solicitud fue enviada por la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante oficio número 797/2022, con fecha 03 de Noviembre de 2022. - - -

- - - TERCERO. La Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 13:00 horas del día 09 de Noviembre del año en curso, en las oficinas de la Sala de Juntas de Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, a efecto de analizar, discutir y, en su caso, dictaminar la petición que nos ocupa. - - -

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente dictamen, conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- - - PRIMERO. Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VII y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar disposiciones normativas de alcance particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas y personales que se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares. - - -

Rafael Ortega B.



- - - **SEGUNDO.** La Comisión de Bienes Municipales y Panteones se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96 y 104 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de igual forma esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiaremos y analizaremos el tema que nos ocupa.

- - - **TERCERO.** De la solicitud que se estudia en el presente dictamen, presentada por la C. Hilda Clementina Andrade Montes se advierte que solicita la expedición a su favor, de un nuevo título de propiedad, y designando al C. Oscar Estrada Andrade como sucesor preferente, respecto de la gaveta individual ubicada en la manzana 01, calle 01, lote 2411 en el panteón de Dolores, conforme al título de propiedad número 00057, de igual forma se advierte que el expediente de la petición consta de la documentación siguiente:

1. Petición de fecha 20 de octubre de 2022, suscrita por la C. Hilda Clementina Andrade Montes.
2. Copia de reverso y anverso de la Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral de la suscrita Hilda Clementina Andrade Montes con Clave de Elector ANMNHL52101906M400
3. Copia fotostática simple del título de propiedad 00057 de la gaveta individual ubicada en la manzana 01 de la calle 01 con número de lote 2411.
4. Copia del acta de defunción del C. Jorge Florencio Andrade Gutiérrez.

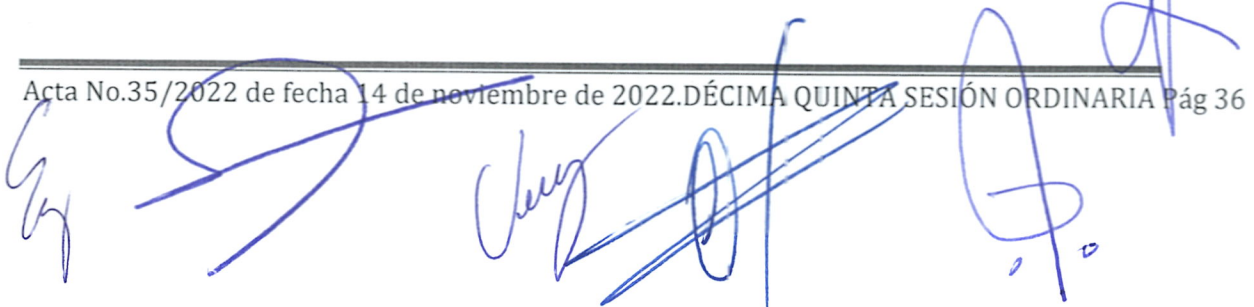
- - - **CUARTO.** Conforme a la documentación exhibida por la peticionaria y habiendo sido examinadas las mismas, se autoriza el cambio de propietario, respecto de la gaveta individual de la manzana 01, calle 01, lote 2411, del panteón de dolores. -----

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la solicitud presentada por la C. Hilda Clementina Andrade Montes, mediante el cual solicita el cambio de propietario y la expedición de un nuevo título de propiedad respecto de la gaveta individual de la manzana 01, calle 01, lote 2411 del panteón de Dolores; con esto se pretende dotar de certeza jurídica a la ciudadana respecto del derecho de propiedad que le asiste. -----

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; por lo expuesto y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96, 104, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y 44 del Reglamento de Panteones en el Municipio de Tecomán, Col.; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

#### DICTAMEN

- - - **PRIMERO.** Los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones **aprueban** la expedición de un nuevo título de propiedad de la gaveta individual ubicada en la manzana 01, calle 01, con no. de lote 2411, del panteón de dolores, en favor de la C. **Hilda Clementina Andrade Montes** y se le tenga designando al C. Oscar Estrada Andrade como sucesor preferente. -----



Rafael Ortega B.



- - - **SEGUNDO.** Se deja sin efecto el título de propiedad número 00057, expedido en favor del C. Jorge Florencio Andrade Gutiérrez. -----

- - - **TERCERO.** Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección de Ingresos expida el título de propiedad correspondiente, previa verificación del pago de las contribuciones consignadas en la normatividad aplicable. -----

- - - **CUARTO.** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo. -----

- - - **QUINTO.** En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a la C. **Hilda Clementina Andrade Montes** y a las dependencias que corresponda para la observancia y cumplimiento del presente dictamen. -----

Rafael Ortega B.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

**POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN**

Tecomán, Colima, a 09 de Noviembre de 2022.

**ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**

Presidenta de la Comisión de  
Bienes Municipales y Panteones

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
Secretario de la Comisión de  
Municipales y Panteones

**ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA**  
Secretario de la Comisión de Bienes  
Municipales y Panteones

Continúo la **Síndico Municipal Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez** con la lectura del Dictamen 026/2022, que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. IRMA YOLANDA CUEVAS ORTIZ, en representación Lucrecia Ortiz Cortes el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de FERNANDO LOPEZ ORTIZ, respecto de la gaveta ubicada en la fracción 12, calle 34, tipo familiar B, del Panteón de Dolores de esta ciudad, mismo que transcribo a continuación:

**DICTAMEN 026/2022**



Honorable Cabildo Constitucional del  
Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.

A las y los munícipes CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa e Ing. Roberto Verduzco Espinosa que integramos la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que realiza la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz en representación de la C. Lucrecia Ortiz Cortes, mediante la cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre del C. Fernando López Ortiz respecto de la gaveta ubicada en la sección 12, calle 12, lote 34, tipo familiar B del panteón Dolores de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- - - PRIMERO. Con fecha 03 de noviembre del 2022, la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz en representación de la C. Lucrecia Ortiz Cortes presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento un escrito mediante el cual solicita que se turne al H. Cabildo Municipal, su petición para la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre del C. Fernando López Ortiz, respecto de la gaveta sección 12, calle 12, lote no. 34, tipo familiar B del panteón Dolores, conforme al título de propiedad número 123. -----

- - - SEGUNDO. Que la referida solicitud fue enviada por la LAE. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante oficio número 802/2022, con fecha 04 de Noviembre de 2022. -----

- - - TERCERO. La Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 13:00 horas del día 09 de Noviembre del año en curso, en las oficinas de la Sala de Juntas de Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, a efecto de analizar, discutir y, en su caso, dictaminar la petición que nos ocupa. -----

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente dictamen, conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- - - PRIMERO. Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VII y 23 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar disposiciones normativas de alcance particular, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, teniendo el carácter de concretas y personales que se dicten a petición de una persona o grupo de personas para la satisfacción de necesidades particulares. -----

- - - SEGUNDO. La Comisión de Bienes Municipales y Panteones se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I,



Rafael Ortega B.





96 y 104 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, de igual forma esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiaremos y analizaremos el tema que nos ocupa.

- - - **TERCERO.** De la solicitud que se estudia en el presente dictamen, presentada por la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz en representación de la C. Lucrecia Ortiz Cortez se advierte que solicita la expedición a su favor, de un nuevo título de propiedad a nombre del C. Fernando López Ortiz, respecto de la gaveta sección 12, calle 12, lote 34, tipo familiar del panteón Dolores, conforme al título de propiedad número 123, de igual forma se advierte que el expediente de la petición consta de la documentación siguiente:

1. Petición de fecha 03 de noviembre de 2022, suscrita por la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz actuando en representación de la C. Lucrecia Ortiz Cuevas.
2. Carta poder simple de fecha 26 de octubre de 2022 suscrita por la C. Lucrecia Ortiz Cortez.
3. Copia fotostática simple de la certificación del título de propiedad número 123, expedido por el Tesorero Municipal, LAF. Carlos Armando Zamora González, mediante la cual certifica que la C. Lucrecia Ortiz Cortez es propietaria de la gaveta ubicada en la sección 12, calle 12, con no. de lote 34, tipo familiar B del panteón Dolores, título del cual se desprende que el C. Fernando López Ortiz fue designado como sucesor preferente de la gaveta mencionada en supra líneas.
4. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz, con clave de elector CVORIR63070906M001.
5. Copia fotostática simple del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral de la C. Lucrecia Ortiz Cortez, con clave de elector ORCRLC42112914M100.

- - - **CUARTO.** Conforme a la documentación exhibida por el peticionario y habiendo sido examinadas las mismas, se autoriza el cambio de propietario, respecto de la gaveta sección 12, calle 12, lote 34, tipo Familiar B del panteón Dolores, a nombre del C. Fernando López Ortiz. -----

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la solicitud presentada por la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz, mediante el cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad respecto de la gaveta sección 12 calle 12, lote 34, tipo familiar B del panteón Dolores; con esto se pretende dotar de certeza jurídica a l ciudadano respecto del derecho de propiedad que le asiste.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; por lo expuesto y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96, 104, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y 44 del Reglamento de Panteones en el Municipio de Tecomán, Col.; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**DICTAMEN**

Rafael Ortega B.



- - - PRIMERO. Los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones aprueban la expedición de un nuevo título de propiedad de la gaveta sección 12, calle 12, lote 34, tipo familiar B del panteón Dolores, en favor del C. Fernando López Ortiz. -----

- - - SEGUNDO. Se deja sin efecto el título de propiedad número 123, expedido en favor de la C. Lucrecia Ortiz Cortez. -----

- - - TERCERO. Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección de Ingresos expida el título de propiedad correspondiente, previa verificación del pago de las contribuciones consignadas en la normatividad aplicable. -----

- - - CUARTO. Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo. -----

- - - QUINTO. En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final a la C. Irma Yolanda Cuevas Ortiz y a las dependencias que corresponda para la observancia y cumplimiento del presente dictamen. -----

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

**POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN**

Tecomán, Colima, a 09 de Noviembre de 2022.

**ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**

Presidenta de la Comisión de  
Bienes Municipales y Panteones

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
Secretario de la Comisión de  
Municipales y Panteones

**ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA**  
Secretario de la Comisión de Bienes  
Municipales y Panteones

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** preguntó ¿si existe alguna duda o pregunta? Favor de hacerla saber. No habiendo instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva. Procediendo la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa del Dictamen **022/2022**, que presentó la Comisión de Bienes Municipales y

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

*Rafael Ortega B.*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten star symbol)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. MA. GUADALUPE LLERENAS HERNANDEZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de TERESA LLERENAS HERNANDEZ, respecto de la gaveta individual ubicada en la sección 15 de la calle 15 con número de lote 37 del Panteón de Dolores de esta ciudad? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. -----

Rafael Ortega B.

**A continuación** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa del Dictamen 023/2022, que presentó la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. ANA MARIA MORA BARAJAS, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda ubicada en el lote 13 de la manzana 10, del Panteón de Dolores de esta ciudad? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. -----

**Posteriormente** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa del Dictamen 024/2022, que presentó la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. LUISA VARELA ALCARAZ, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta familiar de segunda, ubicada en el lote 07, de la manzana 05, del Panteón de Dolores de esta ciudad? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. -----

Pasando al siguiente sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa del Dictamen 025/2022, que presentó la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. HILDA CLEMENTINA ANDRADE MONTES, en el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a su nombre respecto de la gaveta individual, ubicada en el lote 2411, de la manzana 01, de la calle 01, del Panteón de Dolores de esta ciudad? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. -----

**Por ultimo** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa del Dictamen 026/2022, que presentó la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto de la solicitud que realiza la C. IRMA YOLANDA CUEVAS ORTIZ, en representación Lucrecia Ortiz Cortes el que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad a nombre de FERNANDO LOPEZ ORTIZ, respecto de la gaveta ubicada en la fracción 12, calle 34, tipo familiar B, del Panteón de Dolores de esta

*(Handwritten signatures and marks)*



ciudad. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad - - - - -

- - - - - Para el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifestó Sigue el Informe que rinde la Secretaría del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo. Solicitando a la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata para que dé lectura al informe. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura, en virtud que se les hizo llegar con anterioridad el documento en cuestión ya que es de carácter informativo, y que son los asuntos que se han turnado a las diferentes comisiones del H. Cabildo. Sometiendo a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de que se dispense la lectura? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Mismo que a continuación se transcribe:

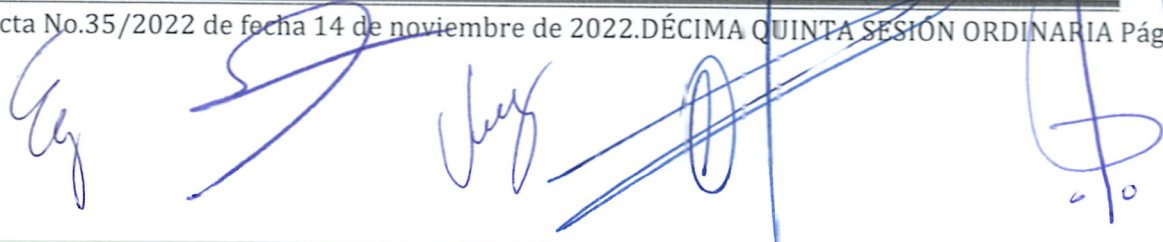
### INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA SESION 35

1.- Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, copia de los escritos, que dirigió la C. LUZ MARIA PRECIADO SANCHEZ mediante el cual solicita cambiar a nombre de VIANEY MONSERRAT AVALOS PRECIADO los locales No. 60 y 74, a nombre de KEILA IVETTE AVALOS PRECIADO el local 61, y a nombre de MITZI PAOLA AVALOS PRECIADO los locales 69 y 73 del Mercado Lázaro Cuauhtémoc.

2.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo de la C. **LUISA VARELA ALCARAZ** donde solicita se le autorice el cambio de nombre de un título de propiedad de la gaveta tipo familiar de segunda, lote No. 7 de la manzana No. 5, ubicada en el Panteón de Dolores para que quede a su nombre.

3.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo, de la C. **ANA MARIA MORA BARAJAS** donde solicita se le autorice el cambio de nombre de un título de propiedad de la gaveta tipo familiar de segunda, lote 13 de la manzana numero 10 ubicada en el Panteón de Dolores para que quede a su nombre ya que estaba a nombre de su mama la C. SARA BARAJAS HERNANDEZ.

4.- Se turnó a la **COMISION DE MERCADOS Y RESTAURANTES**, copia del Oficio No. No. DLI45/2022, que dirigió el Director de Licencias e Inspección LIC. NIVARDO PADILLA OBISPO, mediante el cual anexa 07 actas hechas a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas que a la fecha adeudan el pago de refrendo, por lo anterior solicita sea turnado a la comisión



Rafael Ortega B.





correspondiente para que sea analizado e iniciar oficio de procedimiento de caducidad a que hace alusión el artículo 14 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

5.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, de la C. HILDA CLEMENTINA ANDRADE MONTES donde solicita se le autorice el cambio a su nombre de un título de propiedad y designar como sucesor preferente a su hijo OSCAR ESTRADA ANDRADE, de la gaveta tipo Individual, lote 2411, Calle #01, de la sección No. 01, ubicada en el Panteón de Dolores para que quede a su nombre ya que estaba a nombre de tío el C. OSCAR ESTRADA ANDRADE.

6.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, de la C. IRMA YOLANDA CUEVAS ORTIZ en representación de LUCRESIA ORTIZ CORTEZ donde solicita se le autorice el cambio de nombre de un título de propiedad y ponerlo a nombre de **FERNANDO LOPEZ ORTIZ**, de la gaveta tipo Familiar, de la manzana 12, lote 34, Calle #12, ubicada en el Panteón de Dolores.

7.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, del C. MANUEL BARAJAS AVALOS donde solicita se le autorice el cambio a su nombre de un título de propiedad de la gaveta, lote 73, manzana No. 05, ubicada en el Panteón de Dolores.

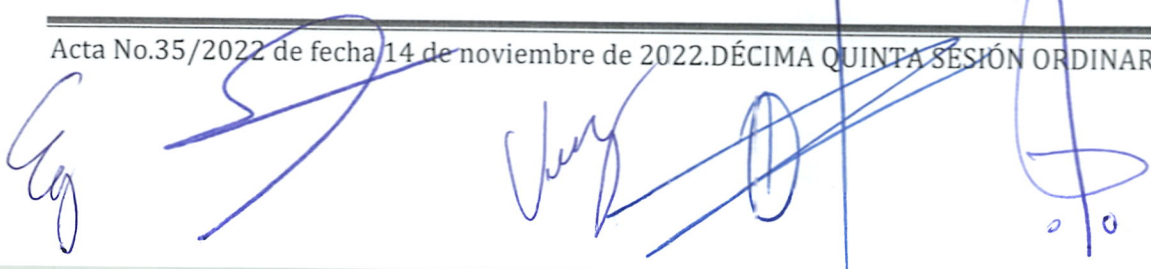
8.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo de la C. MONICA ELIZABETH CORTEZ HERNANDEZ donde solicita se le autorice el cambio a su nombre de un título de propiedad y designar como sucesor preferente a su hija CINTHIA ELIZABETH ROBLES CORTES, de la gaveta tipo familiar B, lote 30, Calle #06, de la sección No. 06, ubicada en el Panteón de Dolores para que quede a su nombre ya que estaba a nombre de María de la Luz Hernández Vergara.

9.- Se turnó a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**, copia del oficio copia del **Oficio No. TSM-222-2022** que me hizo llegar el Tesorero Municipal en el que le envió seis tantos de la Cuenta Pública correspondiente al mes de **OCTUBRE del EJERCICIO FISCAL 2022.**

10.- Se turnó a la **COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo de Adjunto a la presente copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mí cargo, del C. **ROBERTO MALDONADO CASTELLANOS** donde solicita se le autorice el cambio a su nombre de un título de propiedad de la gaveta tipo familiar, lote 23, manzana No. 01, ubicada en el Panteón de Dolores y dejar sin efecto cualquier título expedido con anterioridad.

11.- Se turnó a la **COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS** copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo del oficio DDU-718, que remitió la Dirección de Desarrollo Urbano la cual contiene la solicitud por parte del C.

Rafael Ortega B-





DAVID NOVELA MENDOZA respecto a la cancelación del acuerdo de Cabildo autorizado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de agosto de 2021, referente al Programa Parcial de Urbanización "Hermanos Novela", debido a que se identificaron algunas inconsistencias en el estudio y se modificó el número de lotes de áreas de cesión e infraestructura, se anexa también CD-R con la información requerida.

Rafael Ortega B.

12.- Se turnó a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**, copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo del Oficio No. TSM-0219/2022, que remitió el Tesorero Municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión que Usted preside, a fin de que se analice la solicitud de autorización para iniciar la contratación de financiamiento a corto plazo con el objetivo de cubrir la insuficiencia de liquidez de carácter temporal, conforme lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

13- Se turnó a la **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**, copia del escrito que se recibió en la Secretaría a mi cargo del Oficio No. TSM-0217-2022, de fecha 27 de Octubre el 2022 que me hizo llegar el Tesorero Municipal mediante el cual solicita autorización del H. Cabildo para la firma de CONTRATO DE COLABORACION, al que deberá sujetarse la recaudación del derecho por concepto de ALUMBRADO PUBLICO (DAP), mismo que será celebrado entre este Municipio de Tecomán y CFE, Suministro de Servicios Básicos. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día Hizo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** hace una propuesta donde solicita al Presidente la demolición de un muro de concreto y en un lapso no mayor a setenta y dos horas. Sigue exponiendo. Hoy se la deje barato al Presidente le iba a traer poquito escombros, pero se lo traje en fotografía, regularmente cuando la gente se inconforma o protesta es porque las cosas no andan bien, en el ámbito que están protestando, en el ámbito que se están manifestando, ¿porque el otro día traje la maleza? Porque ya no se podía transitar por la ciclovía, ojo, y mañosamente el Presidente ordenó, ahorita va a decir compruébame, como niño, ordenó poner una cartulina "el Regidor Sergio Anguiano trajo esta basura", hasta tonto son ni basura era, era maleza, basura y maleza son dos cosas muy diferentes porque él no le da de comer basura a sus caballos que tiene, le da de comer zacatito, pasturita, maleza de ese tipo y pone allí, "el Regidor Sergio Anguiano trajo esta basura que la recoja", pero no dicen el motivo, trajo esta maleza porque yo como Presidente no he cumplido con el mínimo de requisitos que me manda el pueblo, que es tener limpias las avenidas pues por eso hice la protesta y hoy iba a traer escombros, pero se la deje

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Vertical handwritten notes and marks on the right margin)*



barata, la traje en fotografías, para que ojalá y ponga "el Regidor Sergio Anguiano trajo estas fotografías en protesta por que no he sido yo capaz de ordenar", ya no de hacerlo Presidente, nada más que ordene la demolición de ese tinaco de concreto y su levantamiento, ya va para dos meses, eso yo creo que nada más pasa aquí en Tecomán, pero les aseguro si esta parte la de aquí está ya por caerse le llega a caer a un niño, a otro día están todas las autoridades, la Gobernadora están todos ahí haciendo el circo del que hacen cuando pasa un accidente, que ya van arreglar y van ahí con la agraviada, o el agraviado o el familiar dándole el pésame y ahí haciéndole alarde y a otro día ya está limpio ya para que ya pasó la desgracia, no quisiera hacerlo Presidente si en 72 horas no lo levanta yo personalmente voy a contratar una maroma y una retro y se lo voy a traer a tirar aquí en su estacionamiento, yo personalmente, si no lo hace en 72 horas, prefiero echarme ese trompo a la uña a que le caiga a un niño, y si ocupa ayuda yo le ayudo a rentar la retro, dígame si no le ajusta lo que se ha robado yo le pongo, yo le coopero Presidente, en buena onda. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó haz el trabajo que te toca que no lo haces. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Pues me anda siguiendo los pasos Presidente, mire curiosamente, recibí unos mensajes de texto de unos vecinos de la Colonia Antonio Salazar donde me solicitaba la intervención para limpiar el campo de dicha colonia y yo honestamente pensaba que el pasto estaba como de veinte o treinta centímetro, tengo un tractor como los que también tiene el Ayuntamiento y he dado servicio a los diferentes amigos que me solicitan cortar el pasto, me dicen oye chamuco vamos a jugar tal día y no se puede jugar nos hechas la mano, con mucho gusto y no se cobra ningún peso, entonces voy yo ahí con el tractorcito y la maleza estaba de metro, metro y medio y yo le deje ahí al chavalo y me tome una foto y le dije mira yo no sabía que estaba de ese tamaño la maleza, pero me comprometo el día 20 o sea este domingo a traer un tractor y la desbravadora, aquí un asador, hacemos una carne asada y dijo yo pongo la sal, y me dijo palabras textuales porque ya vino el Presidente y nos dijo que otro día venia y ya paso más de un mes, pero hoy mando él, porque no se le subió al tractor no sabe choca, andaban ahí desvarando, pero que bueno, que bueno que me sigan los pasos, que bueno y yo sin querer queriendo lo he puesto a trabajar, yo ni por aquí me pasaba que me iba a seguir los pasos, ahorita yo voy a ir, si no está eso en setenta y dos horas, al siguiente voy a ir con la retro y una maroma lo que cueste yo lo pago sin problema, y lo voy a traer a tirar ahí en el estacionamiento donde se estaciona el Presidente yo personalmente voy a traer el volteo, y ahí

Rafael Ortega B.



se lo voy a tirar, prefiero eso a que pase una tragedia, por eso, le solicito Secretaria, someta en ese punto número 15, donde yo en facultades con voz y voto hoy el día el lunes 14 de noviembre de 2022, le solicito al Presidente que en un plazo no mayor 72 horas demuela ay recoja ese escombros que se cayó ese tinaco debido al temblor, y espero lo someta a votación y espero la votación a favor de todos mis compañeros si es de su haber y de su agrado. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifestó. Mi propuesta es distinta, mi propuesta difiero con el compañero que él está ahí peligrando, también coincido, y con el Presidente de que no se puede hacer todo, que en Tecomán se cayó la mitad fácil, y andan a todo lo que dan, yo propongo que pues que demos de aquí al lunes ¿no? al viernes es más es mi propuesta compañero, si entiendo, el compañero Sergio, si estoy con Usted pero compañero Sergio no es un tema aquí de retar a nadie si no en 72 horas yo vengo aquí y te pongo el escombros, así no va, digo, hagámoslo el viernes demos tiempo, porque a lo mejor tienen más pendiente por ahí, si los tiene Tecomán esta caído, no solo es, esa parte que tu localizaste necesitas bajarte más a la tierrita y vas a ver que hay más casas caídas, el Ayuntamiento está apoyando, el viernes me parece razonable, pero bueno ahí está mi propuesta.

Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Mira te la pongo más fácil. Haciendo uso de la voz el **Regidor Oracio Rodríguez Suárez** antes de que continúen yo creo que lo urgente es la demolición para quitar el peligro, y ya lo de quitar el escombros en la capacidad del Ayuntamiento yo creo que sería demoler y quitar el riesgo que hay, y en cuanto pase un tiempo prudente que se retire el escombros, yo me sumaría a eso que se quite el peligro. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Mira te la voy a poner fácil compañero que el Presidente mande demolerlo mañana y tú y yo pagamos lo que cobre la maroma por recogerlo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifestó. Compañero yo lo puedo acompañar a tumbar el muro ese, Usted y yo, no digamos recogerlo y pagar la recogida yo no lo digo en mal plan, yo extendo más la apuesta vamos los dos a tumbarlo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. No es apuesta compañero yo en ese sentido. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifestó. Bueno tu propuesta, vamos a tumbarlo y luego lo recogemos que le parece compañero. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Tumbándole y echándole a la maroma. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifestó. No se preocupe compañero, seamos serios compañero, seamos serios, el viernes que se

Rafael Ortega B.

7



demuela, primero que se tumbe, y ya vemos que se recoja Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesto. Si cae ese escombros mañana o pasado, que, ¿Qué le vas a decir al que se le caiga al familiar?. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesto. Compañero lo van a demoler. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesto. Por eso el lunes. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesto. El día viernes compañero. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesto. No, es 72 horas. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesto. Lo que no se vale es que digas si no lo haces voy a atraerte aquí. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesto. Si lo hago compañero, si lo hago. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesto. Yo lo demuelo compañero. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifiesto. No creo, no creo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesto. Pero yo lo quiero hacer. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa? Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesto. Secretaria 72 horas son suficientes, ya duro ahí casi dos meses, si se fijan compañeros yo no pedí la demolición luego porque sabía que varias casas se habían caído, ya dos meses casi, es demasiado, dijeras tiene una semana pues andan chambeando en otro lado pero ya paso dos meses, es demasiado tiempo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Manifiesto. Ahí está tu propuesta ya. Continuando con el uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa de la propuesta que presenta el Regidor Sergio Anguiano Michel? Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que resultaron con seis votos a favor y siete en contra.

**Continuo la Secretaria del Ayuntamiento** Quiero hacer un comentario porque parece ser que en el audio no se alcanza a distinguir que si dije que había sido aprobado por unanimidad el dictamen del número 15/2022 de la Comisión de Hacienda del préstamo por la cantidad de \$29,000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100m.n.)Se votó de forma nominal y si lo manifesté yo pero tal vez no se escuchó porque me comentan que no se escuchó pero si fue aprobado por unanimidad, quería hacer ese comentario, gracias. - -

- - - -Para el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**. Manifiesto. Siguen los asuntos generales,

Rafael Ortega B.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller marks.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including several large, stylized signatures in blue ink.



solicitando a los presentes informen a la Secretaría si tienen asuntos generales a tratar para llevar un orden.

- - - - **EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL.** Hizo uso de la voz. La **Secretaria del Ayuntamiento.** Manifestó, que por instrucción del Presidente Municipal presenta un Punto de Acuerdo respecto a la firma de un contrato de colaboración para la recaudación del Derecho de Alumbrado Público y su aplicación. (DAP), con la C.F.E. Continuando con el uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento.** Solicitó la dispensa de la lectura y leer sólo el Punto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Procediendo a dar lectura al Punto de Acuerdo. Que se transcribe a continuación:

**Asunto:** Punto de acuerdo respecto a la firma de un contrato de colaboración para la recaudación del Derecho de Alumbrado Público y su aplicación.

**Honorable Cabildo Constitucional del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.**  
Presente.-

El suscrito **ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA,** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, para el periodo 2021- 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción V, inciso b) y 47, fracción I, inciso p) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a ratificación del H. Cabildo Municipal un punto de acuerdo por el que se aprueba la firma de un **CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA RECAUDACIÓN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO,** de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. CFE Suministrador de Servicios Básicos presentó ante el H. Ayuntamiento de Tecomán, para su aprobación, un contrato de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por Alumbrado Público y su aplicación, de acuerdo con la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán, el cual fue remitido por el Tesorero Municipal a la Secretaría de este H. Ayuntamiento el pasado 28 de octubre de 2022.

*(Handwritten signatures and marks)*

Rafael Ortega B.



2. El día 07 de noviembre de 2022, la Secretaría del H. Ayuntamiento giró el oficio 812/2022 a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, del H. Cabildo, para su correspondiente dictaminación. Sin embargo, con fecha 09 del mes y año referidos, la Presidenta de dicha comisión, a través del oficio REG-LM-36/2022, declaró incompetente a la misma para tales efectos y devolvió la solicitud a Secretaría.
3. Con fundamento en el artículo 92, fracción I, de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán, las empresas que suministren el servicio de energía eléctrica a los particulares harán la retención correspondiente al Derecho de Alumbrado Público, consignando el cargo por ese concepto en los recibos que expidan por el consumo respectivo y rendirán un informe mensual y en cualquier ocasión que se lo solicite la Tesorería Municipal, sobre el monto de los ingresos recaudados y su aplicación.

Rafael Ortega B.

Consecuentemente con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a consideración del H. Cabildo Municipal el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se apruebe la firma de un contrato de colaboración con CFE Suministrador de Servicios Básicos, por medio del cual se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación del Derecho por Alumbrado Público y su aplicación, de acuerdo con la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán.

**Atentamente.**

Tecomán, Colima, 10 de noviembre de 2022.

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. ¿Con respecto a este punto alguien tiene alguna duda o pregunta? Si no pasaríamos a la votación correspondiente. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quiénes estén por la afirmativa del Punto de Acuerdo de la firma de un contrato de colaboración para la recaudación del derecho de alumbrado público y su aplicación? Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó con doce votos a favor y un voto en contra del Regidor Sergio. El cual se anexa como apéndice de esta acta. -----



- - - EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL. Hizo uso de la voz. La **Secretaria del Ayuntamiento** Por instrucción del Presidente Municipal, daré lectura a un Punto de acuerdo en el que propone un nuevo Director General del Instituto de la Feria del Limón, procediendo en los términos que transcribe a continuación:

Rafael Ortega B.

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN**

Presente

**Asunto:** Punto de Acuerdo para proponer nuevo Director General del Instituto de la Feria del Limón.

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento que crea el Instituto de la Feria del Limón de Tecomán, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, el punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La feria del Limón es una de las fiestas patronales tradicionales del Municipio de Tecomán, que con muchos esfuerzos se lleva a cabo a finales de enero y principios de febrero por parte del Instituto de la Feria del Limón de Tecomán, (INFELITEC) quien planea, organiza, ejecuta y evalúa las diversas actividades relacionadas con sus instalación.

El 09 de noviembre del presente año, la Directora General del Instituto de la Feria del Limón, Alondra Coral Chavez Gonzalez presentó su renuncia, por tal motivo, surge la imperiosa necesidad de realizar un nuevo nombramiento,

En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento que crea el Instituto de la Feria del Limón de Tecomán, que a la letra dice: "El Director General será propuesto y removido por el Presidente Municipal y aprobado por el H. Cabildo".

En ese sentido, tengo a bien en proponer a este H. Cabildo Municipal el nombramiento del contador Cuauhtémoc Gutiérrez Espinoza como Director General del Instituto de la Feria del Limón.

*(Handwritten signatures and marks)*



Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuesto, ponga a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se aprueba el nombramiento de la persona asignada por el Presidente Municipal, como Director General del Instituto de la Feria del Limón de Tecomán (INFELITEC), con fundamento en el artículo 12 del Reglamento que crea el Instituto de la Feria del Limón de Tecomán. (INFELITEC)

**ATENTAMENTE**

Tecomán, Colima, 10 de noviembre de 2022

---

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
Presidente Municipal del  
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Yo nada más quiero hacer una pregunta porque mucho se ha escuchado pero nunca lo he preguntado, se ha escuchado mucho que el Contador es pariente de Usted, del Presidente yo le quisiera preguntar ¿si es su pariente o no? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contestó. Es familiar. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Preguntó. ¿Entonces es su pariente?. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contestó. Si es familiar, no muy cercano es familiar de mi madre. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó ¿qué línea de parentesco es? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Contestó. No si es primo segundo de mi madre. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó Me gustaría solicitar la participación, la intervención de la jurídico que aquí se encuentra presente solamente para despejar la duda hasta qué grado de parentesco se puede hacer la propuesta respectiva. Haciendo uso de la voz la **Directora General de Asuntos Jurídicos**. Manifestó hasta segundo grado línea recta, línea colateral. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó. ¿Línea recta hasta el segundo? Haciendo uso de la voz la **Directora General de Asuntos Jurídicos**. Manifestó. Y colateral cualquiera de los dos. Por instrucción del Presidente Municipal la **Secretaria del Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quiénes estén por la afirmativa del Punto de Acuerdo para proponer un nuevo Director General del Instituto de la Feria del Limón al Contador Cuauhtémoc Gutiérrez Espinoza? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Rafael Ortega B

+

2

2

\*

g

2

g

g

g

g



Rafael Ortega B.

Informando que se aprobó con once votos a favor y dos en contra de la Regidora Laura Patricia Montes Camacho y el Regidor Sergic Anguiano Michel. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** Manifestó. Nuestro amigo Cuauhtémoc, miren nuestro amigo Cuauhtémoc, creo que inicio aquí en la administración si mal no recuerdo fue Director de Ingresos ¿es correcto? Bueno y a mi ver estaba haciendo buen trabajo, entonces para no correr a alguien lo manda a otro lado y lo mandan luego creo Director de la COMAPAT, y después lo remueven de Director ¿de qué secretaria? de Ecología por ahí andaba primas hermanas, entonces ya ahorita lo remueven a otro y se rumora no me consta, se rumora que cuando estaba de Director de Ingresos lo repatriaron, cuando estaba de Director de COMAPAT, lo volvieron a poner de Dirección de Ingresos verdad y se rumora que por órdenes de este señor del Tesorero trajo él a su gente, a su equipo que estaba allá operando en la capital cuando fue Tesorero de la administración de Locho Moran, se rumora no me consta, y por eso lo removieron a la Dirección de Ecología, ahora lo remueven, yo creo que ya lo quieren correr, es cuando ya te mueven de un lugar a otro, mi respetos para Usted pero, tantos movimientos esta medio caramba, es el único que lo han removido tres o cuatro veces, como para ver si dices sabe qué Presidente hay nos vemos y ya el Presidente queda, y dice yo no lo corrí se fue, no pues así quien no Presidente. Haciendo usos de la voz el **Presidente Municipal**. Solicitó pasar al frente al C.P. Cuauhtémoc Gutiérrez Espinoza para la toma de Protesta, invitando a los demás ponerse de pie.

**C.P. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOZA,**

**PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DEEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FERIA DEL LIMÓN DE TECOMÁN, INFELITEC MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.**

Haciendo uso de la voz Cuauhtémoc Gutiérrez Espinoza Contestó:

**¡Si protesto!**

Replicó el **Presidente Municipal**, SI ES ASI QUE EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".- -

- - - EN EL TERCER ASUNTO GENERAL. Nuevamente la **Secretaria del Ayuntamiento** Hizo uso de la voz quien manifestó. Por instrucción del Presidente Municipal La **Secretaria del Ayuntamiento** Manifestó. Es un Punto de la Regidora Laura. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes**

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*



Rafael Ortega B.

**Camacho.** Manifestó. A veces digo no voy a decir, no voy a comentar pero esta sí, muchas de las veces nos queremos curar en salud y le dice a Sergio que no hace su trabajo y yo digo ni el Presidente hace su trabajo, tan es así que ya ahora los ciudadanos le estamos pagando un Secretario privado, el hace muy bien el trabajo de Director de Servicios Públicos, pues eso me queda claro pero para el trabajo del Presidente se trajo al Lic. Roberto Chapula al cual la verdad le reconozco el trabajo que viene haciendo, pero ya le contratamos a un secretario privado que no tenía, que ya estamos erogando, también quiero decir que la corrupción no se combate corriendo personas ni removiéndolas del puesto, si no realmente combatiendo las malas prácticas de los Gobiernos, hace un tiempo vi en un medio de comunicación, decía que denunciaron que las patrullas de seguridad publica estaban en los terrenos de la feria, yo digo no hagamos cosas buenas que parezcan malas y resulta que después de esa denuncia que se hizo en un medio de comunicación pues las patrullas desaparecieron de los terrenos de la feria, porque ya no están ahí, a partir de ese momento las cambiaron del lugar, entonces me di a la tarea de preguntar ¿dónde están la patrullas? verdad y pues resulta que ahora están escondidas en un predio particular, digo escondidas porque no están a la vista y a nadie se le ha notificado que están ahí verdad, por eso digo no hagamos cosas buenas que parezcan malas, tenemos once patrullas paradas en ese predio particular ubicado en Independencia esquina con Valentín Gómez Farías o andador 18, ahí está bardeado el predio y ahí están once patrullas paradas y si hacemos un recorrido pasamos por la Dirección de Seguridad Pública y podemos tener a la vista cinco patrullas más paradas ahí, algo bien importante es que también el no eficientar el recurso público también es corrupción y que resulta que actualmente estamos rentando patrullas por que la estrategia de Seguridad a nivel Estatal dice que la gente se siente segura cuando ve a la patrulla cerca de su casa rondando, esa fue la estrategia de Seguridad, para que los ciudadanos se sientan seguros hay que tener patrullas cercas, pero resulta que en Tecomán rentamos patrullas pero las tenemos paradas, las tenemos guardadas en propiedad privada, entonces yo si quisiera que nos dieran la explicación pertinente de porque están las patrullas paradas, estando el tema de seguridad como esta, cuando deben de estar en la calle y para que queremos rentar patrullas si tenemos once patrullas paradas todos los días en este predio y cinco más afuera de Seguridad Publica y también quiero decir algo dado esta denuncia que se dio en los medios de comunicación nos dimos a la tarea de preguntar a elementos de Seguridad Pública y ellos dicen que únicamente operan en el Municipio ocho patrullas, solamente están trabajando con ocho y estamos rentando quince patrullas. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal.** Manifestó las patrullas estaban siendo resguardadas por que efectivamente en el Municipio de Tecomán, no se podía estaban siendo resguardadas en un terreno rentado, pero este terreno con el sismo quedo severamente dañado, de hecho se nos dañaron dos patrullas que



Rafael Ortega B.

ahorita están siendo reparadas que afortunadamente estaban aseguradas, y de un día para otro ya no pudimos porque el local donde estaban siendo resguardadas, la infraestructura de la Paladines quedó realmente en ruinas, entonces de un momento a otro al no contar con un terreno precisamente las llevamos a un terreno que si es del Ayuntamiento, donde hay un policía, donde hay un vigilante, obviamente es un terreno abierto pero teníamos que tomar una decisión porque no ya no contábamos, con ese terreno, entonces con tiempo hablamos con una persona que. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesto. ¿Con quién? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Con una persona que nos está prestando el terreno, no se está pagando ningún tipo de renta, ahí efectivamente estamos resguardando algunas unidades, no sé si tenga el dato Regidora, de cuanto se ha gastado en combustible este año. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesto. Contestó. Más de seis millones, Ahí dice en la cuenta publica ¿oh no Tesorero? Están presupuestados seis millones y llevamos más de seis. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Bueno eso está presupuestado. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesto. Pero ahí viene en la cuenta Pública. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Del año pasado a este año tuvimos un incremento en el gasto de combustible del cien por ciento, precisamente porque se llegaron nuevas patrullas estamos haciendo nuevos operativos, y también ajustes presupuestales entonces están resguardadas, no se está haciendo mal uso de ellas y no hay ningún problema. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesto. Y Usted cree que resguardar vehículos es nada más meterlos a un predio privado y ya, ¿así se hace el resguardo? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. No teníamos opciones. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Estaban las patrullas en los terrenos de la feria y a raíz de la denuncia las movieron de ahí ¿Por qué? Estaban en los terrenos de la feria. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. No fue por la denuncia porque los terrenos de la feria no están bardeados, no están las condiciones, en ocasiones se ha dado vandalismo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó. ¿Cree que se las vayan a robar?, pero ahí tiene a un policía que cuida. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. Pero ha habido vandalismo, las patrullas a hoy están en un lugar mejor resguardados que donde estaban. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó. ¿Quién es el dueño de ese predio?. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. No puedo decir, no estoy autorizado las patrullas están resguardadas. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó ¿quién es el dueño del predio donde están resguardadas. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**. Manifestó. El

Handwritten marks on the right margin including a large arrow pointing downwards, a circled '2', a star, and several scribbles.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



día que me autoricen decirlo lo digo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Están guardados los vehículos oficiales en una propiedad privada pero no podemos decir de quien es el predio. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Nos están haciendo el favor. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Esa es otra cosa. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. No hay ningún problema. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Lo que quiero evidenciar es que las patrullas están paradas, se están rentando patrullas y en tema de combustible se sigue utilizando el combustible pero las patrullas están detenidas, nada más tengo conocimiento que hay solamente dos patrullas descompuestas y las demás si funcionan, pero están resguardadas en un lugar que no está autorizado, no se quien lo autorizó, y desconozco quien sea dueño del predio y le estoy preguntando de manera tácita, directa al Presidente y dice que no tiene permiso de decir su nombre de donde están las patrullas. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Y lo repito las patrullas están bien resguardadas hasta ahorita no ha habido ningún problema. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifestó. Si está seguro ese predio. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Pues como se le llama, cínico el Presidente, así, ahorita tocando aquí la compañera Laura el tema de las patrullas, y si me dice que no le mando las fotos a su celular en privado, el 15 de septiembre de este año, estaban alrededor de cuatro patrullas en la báscula de Ramos escoltando al Presidente en una reunión privada que tenía no se con quién. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Mentiras como siempre. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. La camioneta que porta el Presidente es la placa FEC2638A y estaba una patrulla resguardándola es la T36, esa por este lado y por el lado donde está el gas estaba la T34, y también estaba la patrulla doble cabina donde se transporta el Director de operativo, Medina, ahí estaban pero el por acá por lo oscuro dice no, yo no tengo quien me cuide yo, nada, ahí estaba en una reunión yo no sé con qué personas, estaban todas las patrullas alrededor con gente armada, ciudadano al Presidente y desde luego yo quiero pensar como no hay delincuencia aquí en Tecomán, pues esos policías que deberían estar resguardando a los diferentes colonos de los diferentes colonias, Municipio y comunidades, pues estaban resguardando al Presidente el 15 de septiembre de este año, ahí duraron alrededor y también llegaban otras camionetas, llego también la BMW que usa no sé qué puesto tenga un chavalo para comprarse una BMW, una X4 que trabaja en alumbrado público, o en servicios públicos, también llegó otra camioneta cuatro puertas FORD que trae una tubular color blanco llegaba y se regresaba, también asistieron otros funcionarios, de aquí del Municipio, ahí están las fctos se las voy a compartir en diferentes medios de comunicación y ahí se ve la camioneta que esta el

Rafael Ortega B.



Rafael Ortega B.

↑

⊙

★

↓

↓

↓

Presidente, ahí en la báscula de Ramos y se ven las diferentes patrullas, o sea que me da pena, lastima con sus hijas Presidente y con sus hijos. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Con mi familia no te metas. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. No espéreme, déjeme, por lo cínico que es de tener un padre tan cínico, si, no sea tan cínico y sinvergüenza, acepte la responsabilidad diga que si estaba ahí platicando. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Aquí el único mentiroso eres tú ya vi por qué en cada elección la gente vota menos por ti, vas para abajo, vas en decadencia y te lo demuestro, ese día se tuvo una reunión. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Ya salió el peine. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Tú sabes que tengo y la gente de todo Tecomán sabe. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Entonces si es cierto que estaba ahí en esa. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. No tengo chofer y nadie me cuidada. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Entonces si estaba ahí Presidente. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Tengo cuatro años de Presidente y a mí nadie me cuida, no tengo chofer, ni tengo nade que me cuide. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Presidente por eso el 15 de septiembre ¿estaba ahí reunido? Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Estábamos en una reunión estuvo el Director General, estuvo el Director Operativo, estuvo el Director de prevención del delito que ellos precisamente en esos vehículos, pero nadie estaba cuidándome. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Pero entonces ¿Por qué? No lo acepta que diga que si estaban ahí las patrullas. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Pero no me estaban cuidando, Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. A mí me estaban cuidando. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. No entiendes ya ves que si te falta escuchar, estábamos en una reunión. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Ah estaba en una reunión, Presidente para eso hay tantos, aquí está la sala de Cabildo para que haga esas reuniones, no haga cosas buenas que parezcan malas como dijo la compañera Laura no haga cosas buenas que parezcan malas ¿porque no se reunió aquí? Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. Porque No quise, no tengo por qué pedirte permiso. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Por qué las patrullas las metió allá sin el consentimiento ¿las patrullas son de Usted? Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal**. Manifestó. La gente votó por este proyecto por nosotros, el día que tú estés aquí ese día tú haces las cosas como tú quieras. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. No, no como deben de ser y como manda el pueblo no como yo quiera Presidente, Usted está haciendo las cosas como Usted quiere por eso. Haciendo uso de la voz



Rafael Ortega B.

**el Presidente Municipal.** Manifestó. Afortunadamente la gente nos ha dado la confianza. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. ¿A usted se la dio o a morena? Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal.** Manifestó. Hay ciertos principios en política. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Por eso, por eso, ya supérela, yo ya lo supere. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal.** Manifestó. ¿Tu? No parece. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Es que saca que esta que las votaciones, que las votaciones. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal.** Manifestó. Piensa lo que quieras. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Mire Usted no es dueño de las patrullas para resguardarla ahí se ocupa el permiso de todo el Cabildo y la Síndico, Presidente Usted no es el dueño no pasa nada Presidente aquí sus compañeras me demandaron y que paso nada, aquí no pasa por que les dije fuchi, me pusieron una demanda, es que el Regidor nos dijo fuchi, no pasa nada Presidente no haga cosas buenas que parezcan malas, esas patrullas no son de usted, usted no es el dueño, eso se debe remitir al Cabildo y la Síndico, aprobar todo esto, está como cuando se amparó con la deuda fue Usted solo, así no se hacen las cosas, y nos preguntó nuestro amigo Audelino que si nos había pedido permiso para ampararnos y que si estábamos de acuerdo, nosotros dijimos que no, Usted hace las cosas autónomo, Usted hace las cosas precisamente como Usted quiere y no debe de ser así Presidente, debe de ser apegado a derecho y como manda la ciudadanía que a esa se debe es cierto, una minoría voto por Usted para que fuera Presidente y que bueno, que bueno, pero haga las cosas como deben de ser no como Usted quiera Presidente. Haciendo uso de la voz **el Presidente Municipal.** Manifestó. Que me juzgue el pueblo no tú. SE HACE ALEGATO. Haciendo uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento.** Manifestó. Le paso el micrófono para que exponga su asunto. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Que se lo demande el pueblo, yo creo que Ustedes han de ser extra terrestres, nada más que quede asentado ahí Secretaria que hago responsables a los compañeros del Cabildo que votaron en contra de mi propuesta si se llega a caer en estos días antes de que ordene el Presidente al área competitiva el levantamiento, hago responsable a los que votaron en contra pero como aquí la compañera vive en Colima, ella también vive en Colima y pues sus hijos no van a jugar ahí a la unidad, el Presidente pues renta aquí una casa también los fines de semana se va allá a Colima, aquí al compañero se la pasa ahí pisteano, acá el compañero es maestro y creo que vive en Armería, y acá el compañero no sé dónde vive, pero ni uno de allá, ni uno de los que mencione, acá la compañera vive acá por la Elías Zamora creo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suarez.** Contestó. Te equivocas soy originario de Armería. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel.** Manifestó. Te ofrezco una disculpa. Haciendo uso de la voz el Regidor **Oracio Rodríguez Suarez.** Contestó. Tengo quince años, hace años me

Handwritten marks and scribbles on the right margin, including a vertical line, a star, and various scribbles.

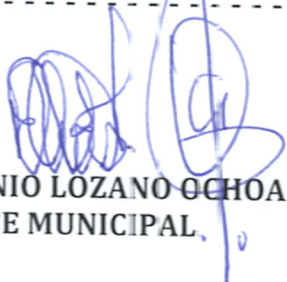
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

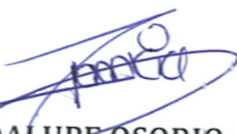



vine aquí a Tecomán, mis hijos y mi mujer trabaja aquí en Tecomán. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. Te ofrezco una disculpa y la mayoría nadie vive para allá al lado del sur, por eso no les importa lo que pueda pasar han deber dicho pues no tengo yo familiares. Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Preguntó. No juegas pokar ahí. Haciendo uso de la voz **el Regidor Sergio Anguiano Michel**. Manifestó. ¿Dónde? Haciendo uso de la voz el Regidor **Jorge Luis Reyes Silva**. Contestó ahí en tu chamuco... **Haciendo uso de la voz el Regidor Sergio Anguiano Michel**. **Manifestó**. No estoy hablando de ahí, estoy hablando de la unidad sur, ese tinaco está en la unidad sur compañero, la unidad sur que es propiedad de todos los Tecomenses y lo que pase ahí es responsabilidad del Presidente. - - - - -

Rafael Ortega B.

- - - - Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy.. **VIERNES 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **20:58 p.m.** (Veinte horas con cincuenta y ocho minutos), declaro formalmente clausurada la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**. Muchas gracias a todos y muy buenas noches a todos.- - - - -

  
ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.


  
ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL


  
C. JORGE LUIS REYES SILVA  
REGIDOR

  
LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ  
REGIDORA

  
PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ  
REGIDOR

  
ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES  
REGIDORA

  
LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO  
REGIDOR

  
LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA  
REGIDORA





  
C. SERGIO ANGUIANO MICHEL  
REGIDOR

  
LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO  
REGIDORA

  
ING. ROBERTO VERDUSCO ESPINOSA  
REGIDOR

Rafael Ortega B.  
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO  
¿REGIDOR

  
C. YOLANDA LLAMAS GARCIA  
REGIDOR

  
LIC. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

y Rafael Ortega B.







